

**100** AÑOS de  
FELIPE  
ÁNGELES



## **PROCESO DE MUERTE DEL SR. GRAL. FELIPE ÁNGELES**

FUSILADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1919  
EN LA CD. DE CHIHUAHUA

C. Gómez Peña y Benjamín Herrera Vargas

# PROCESO DE MUERTE DEL SR. GRAL. FELIPE ÁNGELES

FUSILADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1919  
EN LA CD. DE CHIHUAHUA



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



SECRETARÍA DE CULTURA

**Alejandra Frausto Guerrero**

*Secretaria de Cultura*



INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS  
DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

**Pedro Salmerón Sanginés**

*Director General*

**Felipe Arturo Ávila Espinosa**

*Director General Adjunto de Investigación Histórica*

**Gabriela Alejandra Cantú Westendarp**

*Directora General Adjunta de Difusión de la Historia*

# **PROCESO DE MUERTE DEL SR. GRAL. FELIPE ÁNGELES**

FUSILADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1919  
EN LA CD. DE CHIHUAHUA

C. Gómez Peña y Benjamín Herrera Vargas

MÉXICO 2019

Con el fin de mejorar la calidad de las fotos en la presente edición, las imágenes de baja resolución de la publicación original fueron sustituidas por otras localizadas en distintos fondos. En el caso de la imagen de la página 46, ha quedado la foto de la edición original y por ello no lleva identificación.

Portada: Felipe Ángeles, retrato, 1915.

© (643651) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

Ediciones impresas:

Primera edición, s.e., 1919.

Ediciones en formato electrónico:

Primera edición, INEHRM, 2019.

D.R. © Instituto Nacional de Estudios Históricos  
de las Revoluciones de México (INEHRM),  
Francisco I. Madero núm. 1, Colonia San Ángel, C. P. 01000,  
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.  
[www.inehrm.gob.mx](http://www.inehrm.gob.mx)

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin la previa autorización por escrito del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ISBN: 978-607-549-101-1

HECHO EN MÉXICO.

# Índice

Nota de la primera edición.....	7
Por vía de prólogo.....	11
La captura .....	19
Preliminares.....	25
Correspondencia entre Ángeles y su familia.....	27
Mensajes al señor general don Manuel M. Diéguez.....	28
Se pidió un premio para don Gabino Sandoval .....	29
Primera parte .....	31
Un cuarto de hora en la celda del prisionero.....	33
El consejo de guerra .....	38
La defensa.....	54
La sentencia de muerte.....	73
En capilla .....	86
La ejecución del general Ángeles.....	89
Segunda parte.....	97
Opiniones y comentarios .....	99

Vida y muerte del general Felipe Ángeles .....	117
Muerte de Carranza .....	123
Corrido de Felipe Ángeles.....	128



## Nota de la primera edición<sup>1</sup>



<sup>1</sup> El siguiente texto se encuentra impreso en la segunda de forros de la edición original de este folleto.





Aunque el asunto en sí se presta a muchos y variados comentarios, no es nuestro ánimo hacer política, ni romper lanzas contra los condenadores del general Ángeles.

Vamos a referir tan solo hechos, tomando los datos de fuentes oficiales; es decir, de los periódicos que se editan en Chihuahua, bajo el régimen carrancista, y también de algunos testigos presenciales.

Con esto creemos haber formado un folleto interesante para los mexicanos, porque contiene los interrogatorios casi completos, las declaraciones de los testigos, alegatos de los defensores, requisitoria del Agente del Ministerio Público, la condenación y muerte del infortunado general, sus últimas palabras y algunas opiniones de la prensa. Todo ilustrado con fotografías tomadas en el lugar de los acontecimientos.





# Por vía de prólogo

C. GÓMEZ PEÑA





Ningún acontecimiento de los últimos años de la Revolución Mexicana conmovió tanto a nuestra nación y causó tanta impresión en los países civilizados de ambos continentes, como el fusilamiento del exgeneral federal Felipe Ángeles, antiguo director del Colegio Militar de Chapultepec y cuya ejecución se llevó a cabo en la ciudad de Chihuahua; en esa misma ciudad donde 108 años atrás fuera sacrificado el padre de la Independencia, señor cura don Miguel Hidalgo y Costilla.

El general Ángeles, que tomara un papel muy importante durante el régimen democrático del presidente don Francisco I. Madero y fuera uno de los más sinceros amigos del apóstol, cuando éste cayó al golpe de una traición, se afilió a la causa que proclamaba el restablecimiento de la Constitución, de cuya jefatura se había revestido el C. Venustiano Carranza, quien siendo gobernador constitucional del estado de Coahuila desconoció el régimen del presidente Huerta.

Ángeles y Villa en el norte de la República dieron vida al movimiento constitucionalista. Se había unido el talento y la audacia para combatir al formidable ejército que tuviera bajo su mando el general Huerta, obteniendo algunos triunfos que dieron por resultado que se robusteciera en otros lugares de la República el espíritu de rebelión, que había estado algo decaído.

Se registraron golpes de audacia como la toma de Ciudad Juárez por Villa y combates de tanta magnitud y sensacionales, como la toma de Torreón y Zacatecas, donde fueran

derrotados los elementos de más valía del Ejército del general Huerta, cuyos triunfos en los que tomó parte principalísima el señor general Ángeles, determinaron la caída del gobierno del expresado general Huerta.

Victoriosa la facción Constitucionalista y habiéndose dado los primeros pasos para la cimentación de un gobierno de acuerdo con el espíritu que la alentaba, nació la Convención que tenía por objeto salvaguardar en la nación los ideales democráticos.

Bien conocidos son los incidentes ocurridos en la Convención y a lo que dio lugar el que no se hubieran cumplimentado los acuerdos que se juraron ante la bandera de la patria, en la cual firmaron todos los comprometidos a sostenerla.

Dividida la facción Constitucional entre convencionistas y carrancistas, quedó el general Ángeles al lado de la Convención en lo que fuera la antigua División del Norte.

No entramos en detalles, que están reservados a otra clase de publicaciones lo que dio lugar al triunfo del carrancismo y a la dispersión de los convencionistas; pero el hecho es que el general Ángeles se separó del general Villa, yéndose a vivir a El Paso, Texas, con su familia, donde en un punto cerca de dicha ciudad americana, estableció un pequeño negocio que le daba para vivir modestamente, y de esa ciudad marchó a Nueva York.

Terminada la guerra europea, fijó sus ojos en su patria, de la cual no los había apartado, con el mismo cariño y con inmenso amor a la tierra que lo viera nacer, se propuso emplear todas sus energías y voluntad en la resurrección de un país grande, fuerte y feliz, dando fin con la guerra civil que seguía su obra devastadora y de desprestigio, y como se estuviera haciendo por varios elementos capitalistas labor intervencionista contra México, apoyada en los lamentables acontecimientos que contra la civilización se habían estado



repetiendo en la nación, resueltamente se enfrentó con el difícil problema de desbaratar esas tendencias. Varios de sus amigos comulgando en las mismas ideas, acordaron fundar en los Estados Unidos, una sociedad que unificara a todos los mexicanos, y llevara dichas ideas a México a fin de llegar a hacer la paz orgánica.

Entonces se le escogió a él para que fuera a la patria a operar dentro de los campos revolucionarios, mientras en el extranjero quedaban sus amigos trabajando.

Muchísimas personas trataron de disuadirlo de que no fuera a reunirse con el general Villa al estado de Chihuahua, sino que entrara a México al amparo de otros jefes rebeldes.

Le decían que tal vez lo fusilara Villa por causa de diferencias entre los dos, al tiempo que dejó la revolución; que tuviera en cuenta el sanguinarismo de Villa, su incultura, etcétera. Firme en su propósito, respondía que precisamente su labor se concretaría a persuadir al general Villa a que cambiara de prácticas, a unificar a todas las partidas revolucionarias que aisladamente recorrían el país, formar de todas ellas una sola facción compacta y fuerte de tal manera que fuera oída en sus pretensiones por el gobierno presidido por Carranza, para que este tomara en cuenta a la revolución y entraran ambos contendientes, en una armoniosa inteligencia, que hiciera una paz efectiva, que no fuera a ser turbada más tarde, y dar comienzo, así, a la rápida reconstrucción y a la nueva vida de un pueblo llamado a ser el más grande de la tierra, y en fin para que de esa manera se evitara la intervención y terminara esa obra de debilitamiento, tan peligrosa para el futuro del país, y no se siguiera destruyendo lo que había quedado resistiendo la acción de tan terrible guerra civil.

Habiéndose dirigido a Texas penetró a México por Barranco Seco, a inmediaciones de Ojinaga, consiguiendo en Tosesigua reunirse con el general Villa, quien lo recibió





amistosamente, comenzando desde luego una activa campaña por la realización de sus propósitos, proporcionándole el general Villa correos que fueran por toda la República con correspondencia para las distintas partidas revolucionarias.

Desgraciadamente algunos elementos que entraron a formar parte de la sociedad que fuera proyectada y que llevó el nombre de Alianza Liberal Mexicana o ya eran traidores, o pasionales ciegos, que con una ruindad que desdecía de los títulos que ostentaban y una envidia truanesca, dieron lugar a hechos muy lamentables. Los traidores, denunciando al ingeniero Cervantes como violador de las leyes de neutralidad y los pasionales que se hicieron llamar revolucionarios intransigentes, intrigando, esparciendo rumores contrarios para la obra de unificación, que perjudicaban tanto al general Ángeles, como a sus colaboradores los refugiados. Algunas de estas intrigas, se esgrimieron con éxito por los intransigentes, quienes escogieron a elementos morbosos de la revolución a los que con facilidad les hicieron creer que no se trataba de tal unión, sino de entregar al pueblo en manos de sus eternos enemigos los científicos.

El general Ángeles sin perder la fe, lo mismo que sus leales amigos en Estados Unidos, continuaron sin descanso en su apostolado, no obstante que los obstáculos se seguían acumulando aún por aquellos que resultarían a la postre beneficiados.

En tal estado las cosas, el general Ángeles, que había ofrecido su vida a la patria, por la cual no omitía sacrificios, fue descubierto por sus enemigos en una cueva, en el valle de los Olivos, Distrito de Hidalgo de Parral, con un pequeño grupo de leales.

Según unos, se había retirado a dicho lugar para curarse de una fiebre y según otras, porque se había distanciado del general Villa, debido a las intrigas de que se hablan en otro lugar de esta narración. También se dijo que el general



Ángeles esperaba el regreso de los correos y por último que estaba allí esperando la oportunidad para dirigirse hacia el sur de la República, para ponerse en comunicación directa con los distintos jefes de las partidas revolucionarias.

La traición desempeñó un papel principal en la aprehensión del general Ángeles, pues muchos días antes de su captura un villista amnistiado, decía públicamente que el eminente artillero se hallaba en una cueva y que revelaría al Gobierno el exacto lugar en que existía dicha cueva.





## La captura





**L**a versión oficial es que Gabino Sandoval un jefe de las Defensas Sociales establecidas en el estado de Chihuahua para perseguir a los rebeldes y que tenía por zona de sus operaciones el Valle de Olivos, región que conocía a la perfección, fue informado que el general Felipe Ángeles, seguido de un pequeño número de hombres, quizá únicamente su Estado Mayor, se encontraba refugiado en la Sierra de Nonoava.

Habiendo Sandoval puesto esto en conocimiento del general Manuel Diéguez, jefe de las Operaciones Militares en el norte, éste le ordenó que con una competente fuerza saliera en persecución del renombrado general que tanto prestigio hubiere conquistado por sus pasados comportamientos. El 5 de noviembre dio principio la persecución, siendo localizado el general Ángeles el 10 del propio mes, en una cueva en que se albergaba, perfectamente oculta entre las montañas.

En dicho sitio tuvo lugar una escaramuza, pues los perseguidos hicieron resistencia logrando ponerse por de pronto a salvo, dirigiéndose a las estribaciones de la sierra. El día 15 volvió Sandoval a localizar al grupo en el cañón de Santo Tomás, donde la resistencia fue desesperada, muriendo en el tiroteo que se entabló cinco de los hombres de Ángeles. Éste, con el resto de sus fieles, que con él inclusive contaban cinco, emprendieron la fuga al cerro de las Moras, perseguidos de cerca por la caballería de Sandoval. Ya en dicho cerro volvió a oponer una resistencia aunque leve y no teniendo ni siquiera resquicios de esperanza para ponerse a salvo, optó

por rendirse. Se dio a reconocer de Sandoval y este lo trató con consideraciones y ofreciéndole respetar su vida lo condujo a Parral, en cuya ciudad el general Ángeles fue objeto de las mayores atenciones por parte del vecindario por una deuda que con él tenía contraída, pues en una de las veces que el general Villa tomó esa plaza en cuya ocasión hizo más de 400 prisioneros de las Defensas Sociales, debido a las influencias y magnánimo corazón del general Ángeles que acompañaba al guerrillero, éste revocó la orden que hubo dado de que todos aquellos prisioneros fueran fusilados.

De Parral lo condujeron a Santa Rosalía a donde llegó el día 20 y allí se le embarcó para Chihuahua, perfectamente custodiado en un furgón o carro de carga del ferrocarril. Durante el incómodo viaje, el general Ángeles o ya leía la *Vida de Jesús* de Ernesto Renán, libro este que junto con una historia de Napoleón traía en las cantinas de su silla cuando la capturaron, a cuya lectura se entregaba en la soledad de aquel apartado lugar en que está situada la cueva que le sirviera de morada, o ya platicaba con sus custodios, sin que se le notara fatiga, ni decaimiento alguno, con una entereza que subyugaba y que demostraba la tranquilidad de su conciencia y firmeza de sus convicciones.

En la ciudad de Chihuahua los periódicos locales seguían dando informes acerca de la captura. La sensacional noticia se hizo conocer por medio de extras y los habitantes de aquella capital, que desde que la División del Norte se posesionara de la plaza, tuvieron como huésped al general Ángeles con quien se familiarizaron y trataron y apreciaron, seguían con gran atención la noticia de los sucesos y más cuando plenamente confirmada la noticia se anunció que el prisionero sería llevado a la expresada ciudad.

Se hizo del dominio público que el día 22 arribaría el señor general Ángeles a la ciudad de Chihuahua, por lo que millares de almas se dirigieron a la estación a esperarlo.



El gobierno tomó precauciones encaminadas a que el prisionero no fuera a ser libertado por individuos, que bien pudieran haberse revuelto entre los espectadores y aprovechando cualquier momento, arrebatarlo de las manos de los guardianes. Una doble valla de soldados del 62 Batallón y del 3er. Regimiento se apostó con tal fin en la estación. La multitud cada momento se hacía más compacta, pudiéndose decir que casi todo Chihuahua se dio cita para recibir al general Ángeles. Se oyó el silbato de una locomotora y el público creyó que era la del tren que conducía al prisionero. Cuando el tren llegó a la Estación se vio que éste era un especial, en una: de cuyos lujosos carros había llegado el general Diéguez.

Minutos después repercutió otro silbato y la ansiosa multitud seguía con la vista una máquina que arrastraba un modesto tren, en el cual sí venía el ex director del Colegio Militar de Chapultepec.

Hizo alto el tren y del furgón de que ya se ha hecho mención echaron pie a tierra algunos soldados del 48 Batallón que eran los que venían haciendo la custodia y cinco de los miembros de las Defensas Sociales, de los que habían efectuado la aprehensión, entre los que se hallaba Gabino San doval.

Después abandonó el carro el señor general Ángeles. Hacia él se dirigieron todas las miradas, con profundo respeto. Un absoluto silencio reinó en aquel lugar y de los millares de espectadores, no salía ni el más leve murmullo, aquél significativo silencio, sólo interrumpido por el ligero ruido que producía una cámara cinematográfica que funcionaba sacando una película del arribo de aquel hombre que hubiera prestado importantes servicios a la causa del pueblo.

Vestía el señor general Ángeles un uniforme de kaki usado. En su rostro se veían huellas hechas por la vida llevada a la intemperie, algo tostado por el sol; pero en su bri-





llante mirada se leía su inteligencia y su fuerte voluntad. Sin afectaciones, con la mayor naturalidad, marchó en medio de sus custodios hasta un automóvil que se hallaba cerca del furgón, siendo conducido por las calles de la ciudad a toda carrera al cuartel del 21 Regimiento donde se le alojó a que esperara.



## Preliminares





**A**ntes de referirnos punto por punto al Consejo de Guerra, daremos a la publicidad algunos interesantes detalles que podemos calificar de “preliminares”.

### CORRESPONDENCIA ENTRE ÁNGELES Y SU FAMILIA

Había sido del dominio público que Ángeles había recibido en su prisión del cuartel 21o. Regimiento de Caballería, varios mensajes que por orden del C. Jefe de las Operaciones, general don Manuel M. Diéguez, no habían sido sometidos a censura de ninguna especie.

Uno de los telegramas recibidos por el prisionero estaba firmado, por su hijo mayor, Alberto Ángeles y Krauss, quien desde la ciudad de Nueva York, donde en la actualidad se encuentra la familia Ángeles, dice al prisionero estas o parecidas palabras:

En estos instantes de grandes sufrimientos, nos unimos todos para enviarte un cariñoso saludo y decirte que nuestros amigos en México trabajan con fe por ti.

ALBERTO ÁNGELES

En contestación a este mensaje, Felipe Ángeles envió uno cuya redacción aproximada es la siguiente:

Alberto Ángeles, Nueva York.

Estoy contento. Sé amante y cariñoso con tu madre. Eres el mayor de mis hijos y debes velar por ella y por tus hermanos. Sé siempre un ciudadano patriota, honrado y celoso en el cumplimiento de tus deberes, y procura que lo sean también tus hermanos. Reciban todos cariñosos besos de tu padre.

FELIPE ÁNGELES

Este mensaje debía ser enviado primeramente a Ciudad Juárez donde a su vez transmitido a El Paso, para que por cable fuera pasado al lugar de su destino, y para ello debía hacerse entrega en las oficinas de los Telégrafos Federales de cierta suma que el prisionero no tenía en su poder.

Como una significativa muestra de consideración hacia el prisionero los oficiales del 21 Regimiento de Caballería se reunieron para sufragar los gastos del mensaje. Sabido esto por el señor general don Manuel Diéguez, de su propio peculio reintegró a los oficiales del 21o., la suma colectada.

Sabemos que algunos otros mensajes recibió el prisionero, pero no hemos llegado a conocer el texto de ellos, y sólo que vinieron de diferentes amigos, tanto de la capital de la República como del extranjero.

### MENSAJES AL SEÑOR GENERAL DON MANUEL M. DIÉGUEZ

Por su parte, del señor general don Manuel M. Diéguez, recibió numerosos mensajes, que se refieren todos ellos al juicio de Ángeles.

Uno de esos mensajes proviene de los miembros de la extinta Defensa Social de Hidalgo del Parral, que solicitan que se perdona la vida a Ángeles, manifestando que éste



procuró en lo posible que los villistas no cometieran atrocidades al tiempo que ocuparon dicha ciudad, y que, además, incluyó para que se dejara en libertad a varios vecinos de la población, que habían sido detenidos por orden de Villa.

El general Diéguez recibió del señor presidente de la República, un mensaje referente al juicio de Ángeles, redactado poco más o menos en los siguientes términos.

Señor general D. Manuel M. Diéguez  
Chihuahua

Enterado de la formación del Consejo de Guerra que juzgará a Felipe Ángeles. Cúmplase en todo con la ley, sin admitir influencias de ninguna especie ni en favor ni en contra del reo.

Salúdolo afectuosamente.

V. CARRANZA

### SE PIDIÓ UN PREMIO PARA DON GABINO SANDOVAL

Al mismo tiempo que informó telegráficamente al señor presidente de la República, el C. Jefe de las Operaciones Militares en el Norte pidió al alto funcionario que la Federación concediera un premio de diez mil pesos, oro nacional, al jefe de la Defensa Social de los Olivos, mayor Gabino Sandoval, quien personalmente capturó a Ángeles, recibiendo la pistola que éste le rindió.





## Primera parte







## UN CUARTO DE HORA EN LA CELDA DEL PRISIONERO<sup>1</sup>

Ocupa el señor Ángeles una pieza como de cinco metros por lado de piso de ladrillo y pintada de blanco. El mensaje con que cuenta, se reduce a una cama, dotada de limpia ropa, una mesa, un lavabo y dos sillas, así como una pequeña tina de lámina, en la cual, al llegar nosotros, acaba de tomar su baño matinal. Sobre la mesa encontrábase dos o tres libros y esparcidos varios papeles. Como aún era muy de mañana y la luz del día era escasa, sobre la mesa había una linterna que con su mortecina luz y a través de su ahumada bombilla daba un aspecto de tristeza a la habitación.

En los momentos en que entrábamos a la habitación del prisionero este estaba terminando de vestirse. Nos brindó los únicos asientos que había en la habitación, sentándose él sobre la cama de hierro hasta un momento en que tomando más viveza nuestra conversación, se puso de pie, dando vueltas en la habitación como queriendo entrar en calor y haciendo esto hasta que nos despedimos de él.

Nuestra plática con el prisionero no pudo ser muy larga; el permiso que nos fue otorgado para que ella se efectuara, señalaba el plazo de cinco minutos de duración.

Sin embargo, en lo acalorado de las preguntas y contestaciones dadas con toda claridad por Ángeles, el tiempo transcurrió rápido, y fue más de un cuarto de hora el que

<sup>1</sup> De *El Heraldo de Chihuahua*.

permanecemos en el interior de la celda número ocho, que es la ocupada por nuestro entrevistado.

El general Ángeles muestra mucho mejor aspecto físico que el día que lo vimos llegar prisionero a esta ciudad; encuéntrase perfectamente rasurado; porta un traje de mezclilla a rayas y unos zapatos bajos de lona blanca. Su conversación es amena y fluyen sus palabras con gran facilidad, si bien antes de responder a nuestras preguntas pensaba un momento lo que iba a contestarnos.

Procuramos vertir en estas líneas las palabras textuales de nuestras preguntas y de las respuestas del señor Ángeles.

¿Quiere usted hacernos favor de narrarnos, en pocas palabras, como fue su captura por las fuerzas del Gobierno?

Ángeles.— Con todo gusto. Encontrándome yo en condiciones bastante difíciles en la sierra, en donde llegué a pasarme días enteros sin probar alimento, Félix Salas, antiguo jefe de la Escolta de Martín López, me ofreció que me hospedara en su casa, que no era otra cosa que una cueva en donde vivía en unión de su mujer, y en donde en un principio, fui atendido por ambos con toda clase de consideraciones, y se proporcionaban tortillas y frijoles; poco tiempo después de esto, Salas se amnistió, y señaló a las fuerzas del Gobierno el lugar en que yo me encontraba, llegando y aprehendiéndome sin mayor dificultad.

¿No hizo usted, como se dice, resistencia a sus aprehensores?

Ángeles.—No señor, ninguna. Ellos me ofrecieron que respetarían mi vida y yo me entregué, como dejo dicho, sin hacer resistencia.

¿Quiere usted decirnos con qué objeto pasó usted nuevamente a territorio mexicano, si como se decía, no estaba usted de acuerdo con el poder vandálico de Villa?

Ángeles.—Yo vine a México a procurar la unión de todos los mexicanos, para con ello impedir la intervención ame-



ricana en nuestro país. Habíase formado en Nueva York la Alianza Liberal Mexicana, que tiene por objeto procurar el acercamiento de todos los mexicanos en estos momentos de peligro para nuestro país, pues con la terminación de la guerra europea, todas las naciones del mundo están pendientes de nosotros y culpan a Estados Unidos del estado de Revolución que perdura aquí, por lo que dicha Alianza, de la cual yo formo parte, se empeñó en hacer labor de concordia; y conociendo, como conozco, los elementos revolucionarios del norte y sur del País, quise venir a procurar ese acercamiento, pues considerábamos que los Estados Unidos, tomarían medidas enérgicas contra México en caso de que no llegáramos a zanjar nuestras dificultades en un periodo de tiempo muy limitado. Como soy, ante todo, patriota, quise, aún a riesgo de mi vida, contribuir en la medida de mis fuerzas, a impedir que un país extraño viniera a pacificarnos.

A propósito de la Guerra Europea ¿quiere usted decirnos si es cierto que usted tenía en Nueva York comisión de revisar el armamento que para Francia se embarcaba?

Ángeles.—No es cierto. Esa es una de tantas versiones sin fundamento, que alrededor de mi se han bordado. La Prensa de México acentó esa versión sin preocuparse por confirmarla, pues en verdad, dicha Prensa gasta poco dinero en informaciones. La comisión de que ustedes me hablan, hubiera sido muy honrosa para mí, pero era imposible que se me hubiera conferido.

¿Qué injerencia tomó usted en el último ataque de Villa a Ciudad Juárez?

Ángeles.—Absolutamente ninguna. Yo me oponía a que Villa fuera a la frontera. Se lo dije en repetidas ocasiones; le hice ver que no era querido por los americanos así como tampoco lo era Martín López, por ser hermano de Pablo, y que por lo tanto el acercarse a la línea divisoria era importuno. Después del ataque a Ciudad Juárez, me concreté a tra-



tar de averiguar el porqué de la intervención de las fuerzas americanas.

¿Quisiera usted darnos su opinión sobre la Constitución de 1917?

Ángeles.—La encuentro con algunos adelantos muy acertados, sobre todo en cuestión de legislación social; me hubiera gustado para que a la de 57 se le hubieran hecho reformas que trajeran por consecuencia el que quedara como está la actual, pero no soy partidario de que se haya hecho una nueva Constitución, por muy buena que ésta sea, pues considero que en ningún país del mundo debe permitirse tal cosa, y me extraña aún más que quien hayan derrocado la Constitución de 57 fuera un gobierno que nació de una revolución que se hizo para derrocar a quienes violaban la Carta Magna.

¿Y de Villa qué opina usted?

Ángeles.—Villa es un hombre a quien han hecho malo, tanto los gobiernos despóticos que hemos tenido, como los que lo rodean. Los gobiernos al lanzarlo a los desiertos y perseguirlo lo han vuelto fiero, y los que andan con él con aprobar sus mayores barbaridades. Villa en el fondo es bueno, de él se hubiera podido hacer un buen ciudadano, con sus amigos es todo bondad.

¿Si Villa es bueno con sus amigos, cómo se explica que a sus más queridos, como el compadre Urbina y otros, los mandara matar?

Ángeles.—Arrebatos que suele tener.

¿Qué impresiones ha recibido usted desde que cayó prisionero?

Ángeles.—Muy buenas, veo el contraste que hay en las poblaciones por las que he pasado, las veces que entré a ellas después de los combates y que presentaban un aspecto triste y sucio, y ahora se ve movimiento, alegría y limpieza. He sido objeto de un sinnúmero de atenciones de parte de



todos, principiando por el señor general Diéguez; a quien conocí hace algún tiempo en Sinaloa. Se me ha estado suministrando toda clase de comodidades, compatibles con mi estado de prisionero. Estoy muy agradecido para todos. Han sido muy finos.

Después de esta serie de preguntas y respuestas, el general Ángeles, nos habló de la revolución, diciéndonos que es un revolucionario de corazón, que lo ha sido siempre, desde el tiempo del general Díaz; que él quiso mucho a don Francisco I. Madero, quien no tuvo, como se le achacaba, el error de ser demasiado clemente para con sus enemigos, pues puede más el amor que la fuerza; que el errar fue de sus enemigos, al suprimirlo, error de que más tarde vinieron a convencerse ellos mismos. Que una de las decepciones más grandes de su vida, fue la muerte del señor Madero. lo considera como uno de los crímenes más grandes que registra nuestra historia.

Nosotros vimos sobre su mesa una máquina de escribir, preguntamos al cautivo. ¿Estaba usted escribiendo, general?

—Si, escribí algo anoche.

—¿A su familia?

Ángeles vaciló un momento. Después con voz queda nos dijo: No, a mi familia no. No sé la dirección de ella en Nueva York. Recuerdo solamente que vivíamos en la Calle de Wyoming en una casita que ocupa toda ella la manzana, pero no puedo precisar si mi esposa e hijos viven aún en esa casa, pues hace más de un año que salí de allá.

Al tocar este punto, hablamos extensamente al prisionero de sus hijos e hija.

Visiblemente emocionado, el preso iba y venía en la pequeña habitación en que nos encontrábamos. Después, con frases que dejan sin terminar, nos decía

—Digan ustedes que en los ratos en que me reconcentro en mí mismo ellos son mi único consuelo, que no he dejado



de pensar en ellos ni un solo momento, que cuando yo muera para ellos serán también mis últimos pensamientos.

En estos momentos un oficial del 21 Regimiento, que había presenciado la entrevista, nos manifestó que el tiempo que se nos señaló para hablar con Ángeles había transcurrido ya, y que era hora que nos retiráramos.

Y al salir, como quisiéramos tomar una fotografía de él, y solicitamos su consentimiento, nos dijo:

—Estoy muy mal vestido, qué pensarán mis amigos, antes que yo vestía muy bien.

Pero cuando le brindamos nuestra palabra de que esos retratos jamás serían publicados por los periódicos, por reservarlos nosotros para nuestros álbumes, consintió.

Al despedirnos, Ángeles sonrió y nos dijo:

—Hasta luego.

## EL CONSEJO DE GUERRA

En la ciudad de Chihuahua se abrigaba la esperanza de que el general Ángeles no iba a ser fusilado ya que por varios días se le había respetado su vida, la cual bien se le pudo haber quitado en el camino como se hizo con uno de sus compañeros, el mayor José Muñoz, quien fue ejecutado en Camargo, cuando era conducido para Chihuahua.

Sin embargo, bien pronto corrieron rumores alarmantes que fueron tomando cuerpo, diciéndose que no había desaparecido de todo el peligro para el prisionero y que éste iba a ser juzgado militarmente en Consejo de Guerra.

La confirmación de que se iba a formar Consejo de Guerra para el general Ángeles y compañeros fue dada a conocer por los periódicos de dicha ciudad, así como que el acto se verificaría en el Gran Teatro de los Héroes.



Nadie se quería quedar sin asistir a tan importante juicio, que ha sido uno de los más sensacionales que haya habido en toda la República. En vista de esto, las autoridades militares, para evitar la aglomeración, tuvieron que expedir tarjetas de permiso en número como de cinco mil personas que estuvieron en aquel Consejo; dicen que en todo el gran teatro no había un solo claro y que todas las localidades llenas a reventar, y que muchos de los asistentes temerosos de perder sus sitios se abstuvieron hasta de salir a comer, durante todo el tiempo que duró el Consejo. Respecto a éste véase como lo relata uno de los diarios de aquella ciudad:

#### LA LLEGADA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GUERRA

Poco después de las 8 de la mañana del día 24 de noviembre de 1919 hora citada en la Orden Extraordinaria, de la Plaza que se leyó a las tropas de la guarnición, se presentaron en el foro del teatro donde se había colocado una amplia mesa, un gran número de sillas, las mesas y asientos de los defensores, la del Agente del Ministerio Público, taquígrafos, testigos, soldados de la guardia, etcétera, los generales que formaron el Consejo de Guerra que lo fueron Gabriel Chavira, Gonzalo Escobar, Fernando Peralta, Miguel Acosta y Silvino M. García.

También tomaron sus sitios el agente del Ministerio Público, general y licenciado Vítores Prieto; el juez instructor de la Plaza, general y licenciado Leandro Díaz de León; el asesor militar, general y licenciado Salvador Franco Urías; el defensor de oficio licenciado Alfonso Gómez Luna; el licenciado Alberto López Hermosa, defensor de uno de los reos; el secretario del juzgado militar, y algunos taquígrafos y empleados de este mismo juzgado.





Debidamente custodiados por un grupo de soldados del 21o. Regimiento de Caballería, llegaron el general Ángeles, el ex-mayor Eduardo Enciso de Arce y el joven Antonio Trillo.

Como a unos cinco metros de la mesa del Consejo de Guerra, fueron colocadas tres sillas en la que tomaron asiento, en la central, el ex-director del Colegio Militar, a su derecha Enciso de Arce y a su izquierda Trillo.

Después de varios ligeros incidentes entre los defensores y los vocales por razones de competencia, el general Gabriel Gavira, presidente formalmente instalado en el Consejo de Guerra que debía juzgar a los tres reos mencionados por el delito de rebelión, acumulándose al mayor Enciso de Arce el cargo de desertión frente al enemigo, que tuvo lugar en Hidalgo del Parral, en ocasión de la entrada de los villistas.

*El general Gavira da principio al interrogatorio*

—General Felipe Ángeles, favor de ponerse de pie.

—Perdón, no soy general, lo he sido.

—Favor de decirme sus generales.

—Me llamo Felipe Ángeles, soy hijo de Felipe y de Juana Ramírez, nacido en Zacualtipán, Estado de Hidalgo, el día 13 de junio de 1859, así es que tengo poco más de 50 años de edad, y de estado civil, casado

—Puede usted sentarse.

—¿Qué hacía usted en la sierra del Distrito de Hidalgo cuando fue capturado?

—Me encontraba en una cueva donde vivía el antiguo jefe de la escolta de Martín López, Félix Salas, esperando unas actas de adhesión que debían llegarme del Sur, cuando Salas se amnistió al gobierno, delatando mi presencia en una cueva y dando lugar a que se enviaran todas las defen-



sas en mi persecución, y se me aprehendiera sin ninguna resistencia de mi parte.

—¿Qué especie de actas de adhesión eran las que usted esperaba, y a las que acaba de referirse?

—Esas actas se refieren únicamente al desempeño de la labor que yo mismo me había asignado, de buscar la unión de todos los mexicanos en los difíciles momentos porque atravesaba el país cuando yo regresé de los Estados Unidos.

En la ciudad de Nueva York se había formado una Alianza Liberal Mexicana, cuyos fines eran trabajar activamente para buscar la unidad entre los diferentes bandos existentes en nuestra patria, con el objeto de estar en posibilidad de evitar la intervención de los Estados Unidos, que parecía inminente tan luego como terminara la guerra europea, por razón de los múltiples atentados cometidos contra los extranjeros, que habían presentado serías reclamaciones para que sus gobiernos las hicieran al de México.

—¿En la Alianza Liberal Mexicana qué clase de personas podían ingresar para coadyuvar con ellas en su proyecto de unir a todos los mexicanos?

—Todos, con excepción de los directamente responsables del cuartelazo de febrero de 1913 y de los asesinatos del presidente y del vicepresidente de la República, siendo el objeto de la agrupación el procurar que fuera evitada la intervención de los Estados Unidos en los asuntos interiores de nuestro país.

En este momento el general Gónzalo Escobar, vocal del Consejo de Guerra pide permiso, que le fue concedido, para dirigirse al acusado Ángeles, haciéndolo en estos o parecidos términos:

—No creo que el modo de unir a los mexicanos y de evitar una intervención de los Estados Unidos en nuestros asuntos interiores por medio de la fuerza sea el de atacar Ciudad Juárez, como lo hicieron los villistas a mediados del



mes de junio anterior, dando origen a uno de los más delicados incidentes internacionales que se han presentado en los últimos años, y que estuvo a punto de provocar la intervención americana.

El licenciado Alfonso Gómez Luna, defensor, pidió permiso para hablar, manifestando que por el momento, los vocales del Consejo de Guerra no están capacitados para hacer cargos al prisionero, cosa que harán después en unión del Agente del Ministerio Público, y que deben limitarse tan sólo a interrogar.



General brigadier Felipe Ángeles. Imagen tomada del libro de R. González Garza, P. Ramos Romero y J. Pérez Rul, *Apuntes para la historia. La batalla de Torreón*, El Paso Printing Co., 1914.

El incidente fue satisfactoriamente terminado, y continuó el interrogatorio del general Gabriel Gavira. Contestando al general Escobar, Ángeles se expresó en los siguientes términos:

—Mi actuación al lado de Villa era sumamente delicada, y por ello no pude iniciar desde el primer momento mis trabajos para que Villa suspendiera la lucha. Vine a hacer labor humanitaria y principié tratando que Villa suspendiera las órdenes de ejecución de los prisioneros que caían en su poder después de los combates.

—¿En qué fecha llegó usted al Estado de Chihuahua, para unirse con Villa?

—El 11 de diciembre anterior, es decir, hace cerca de un año, pero solamente cinco veces estuve al lado de Villa, pues a raíz de los acontecimientos de Ciudad Juárez me separé de él. Desde mi separación de Villa permanecí mucho tiempo en Norias Pintas, ocupado solamente de hacer propaganda de las ideas en pro de la unión entre los habitantes de aquellas regiones, muy poco numerosos, por cierto. También prestaba atención a la batida que los soldados del gobierno daban a las tropas del “coronel” Morales, procurando escapar tan luego como veía que se aproximaban los soldados federales, pero regresando a Norias Pintas, tan luego como me lo permitían las circunstancias. Por fin mi presencia en la región se hizo imposible, y abandoné Norias Pintas.

—La prensa entera del país y gran parte de la de los Estados Unidos dijo que usted había sido nombrado por Villa presidente provisional de la República, o que Villa le había reconocido esa calidad, que había otorgado a usted la Alianza Liberal Mexicana, cuya matriz está en New York.

—La prensa de todo el mundo, especialmente la de nuestro país, gasta muy poco dinero en obtener informaciones precisas sobre los asuntos de más trascendencia, que debían



ser cuidadosamente tratados. La versión de que yo haya aparecido como “presidente provisional” es absolutamente falsa. Todos los que militaron en las filas del villismo, que ahora están amnistiados o prisioneros pueden atestiguar que yo nunca figuré como presidente. Aquí mismo de entre los testigos, los miembros de la Defensa Social que me capturaron, y estos dos compañeros de infortunios que tengo a mi lado, pueden manifestar lo que aseguro en estos instantes.

La misma prensa, y así lo acabo de manifestar a unos periodistas que me entrevistaron hoy en la mañana, ha aseverado una falsedad al decir que yo tenía en Nueva York un importante puesto en la inspección de las municiones que eran enviadas a Francia durante la guerra. Todo eso es falso, todo. Sería muy honroso para mí el haber sido inspector de Municiones, pero es imposible.

Yo considero que una de las más graves dificultades por que atraviesa el país estriba en que hombres sin ninguna educación, hombres sin cultura, hombres que no son de Estado, ocupen los altos puestos y se atrevan a tratar de solucionar los difícilísimos problemas que se han presentado. Yo mismo que he dedicado toda mi vida al estudio, que aún a los 40 años, procuraba aprender, no me considero con capacidad suficiente para ocupar el primer puesto de la República, que me achacaban mis enemigos.

A la prensa y al público en general, se les ha metido en la cabeza que yo soy el “presidente provisional” de Villa, como se les metió que era el jefe de la artillería de Villa. En los Estados Unidos, los periódicos, cuando llegan a referirse a mí, siempre dicen: “El jefe de la artillería de Francisco Villa”. Esta frase al repetirse refiriéndose a mí miles de veces, es mi eterna pesadilla.

Antes, cuando yo era un oficial, mis compañeros dieron en decir que yo era un matemático. Ángeles es un matemático, matemático, me decían unos, matemático me decían



otros y aquella palabra fue mi obsesión, mi pesadilla. Parecíame que querían significar que era ya un viejo sabio de negras gafas, encorvado y cubierto con amplia bata negra. Matemático. Se le figuraba que yo no podía montar a caballo, dedicarme a la gimnasia militar, a las prácticas de guerra. No, yo era un matemático y nada más.

Después les dio por llamarme artillero, yo era solamente un artillero, y no un oficial, ni un matemático. Los oficiales del Estado Mayor decían que yo no tenía conocimientos alguno de táctica, que no sabía nada de técnica, que desconocía el arte de la guerra, que yo era solamente un artillero.

Así pasa ahora, soy el presidente y así lo dicen todos.

General Gavira: Usted es un militar competente, un científico, más no en el sentido que le hemos querido dar a la palabra en los últimos años, sino un hombre de ciencia en el ramo de la guerra. La llegada de usted al país, concuerda con el anuncio de desembarco de Aureliano Blanquet en las costas del Golfo, para hacer labor en contra del gobierno establecido. Usted era considerado después por la prensa como el cerebro de la Revolución. No pueden coincidir los regresos al país de usted y de Blanquet, demostrando que la Alianza Liberal Mexicana perseguía diversos fines, que los de buscar la unión entre los mexicanos.

Ángeles: La Junta Central de la Alianza Liberal Mexicana no tiene ninguna participación en la venida mía al país. La prensa de los Estados Unidos, publicó y comentó extensamente una carta que yo dejé a mi esposa que claramente expresaba que yo venía a México para desarrollar una labor de concordia, y en ningún modo para oponerme con las armas en la mano al gobierno.

Una ofensa se me hace que yo podía congeniar con elementos porfiristas que yo odiaría si el odio no sentara mal en mi alma. Odio a Blanquet porque es principal autor del cuartelazo de febrero, del que Huerta, a pesar de su amoral-



dad, no es responsable más que a medias. Odiaría a Blanquet porque es feroz, inútil como militar; de inteligencia estrecha.

La opinión pública estuvo contra él desde que cañoneó al pueblo en la plaza de toros de la Angelópolis, que hizo que los porfiristas lo incesaran para convertirlo más tarde, en un instrumento de esos mismos elementos. La prensa antimaderista también contribuyó mucho a hacer de este hecho salvaje un mérito más para Blanquet.



En lo que respecta a su incapacidad militar puedo atestiguarla, pues fui su superior cuando yo era jefe de las Operaciones Militares en los estados de Morelos, Guerrero, Tlaxcala y Puebla, donde yo, siguiendo un plan de dar garantías, había diseminado mis fuerzas en guarniciones en todos los pueblos, que no eran atacados por los zapatistas. La poca pericia de Blanquet quedó demostrada en cierta ocasión, cuando yo le había ordenado sorprendiera al enemigo, y salió a tambor

batiente y dando toques de corneta que hicieron huir a los zapatistas.

(Este caso lo refiere Ángeles con lujo de detalles que no creemos indispensable reproducir).

Yo protesto por la idea de ligarme con Blanquet. En cuanto a Félix Díaz, era hombre bueno, aunque inepto. Hemos estado siempre contra ellos y no solicitamos ni aceptaríamos su adhesión.

Yo he sido puesto por los porfiristas, usando de una frase vulgar como “lazo de cochino”. Que yo recibí instrucción del General Díaz, ¡falso!, ¡la recibí con el dinero del pueblo; que recibí favores, comisiones, atenciones del general Díaz, no es eso, es que se me hizo justicia; en la idea propia de la palabra.

Madero decía que el general Díaz tenía una fe ciega en la fuerza de las armas, sin fijarse que valen más las ideas que la fuerza, que vale más el amor que la fuerza, y que si somete a los pueblos aherrojándolos, sólo se logrará establecer una paz mecánica, no una paz orgánica, que es la que debe hacerse, no el uso de las armas para someter al pueblo, hay que hacer uso de la pasión contraria, el amor.

Madero era benévolo con todos sus enemigos y, sin embargo, estos enemigos seguían en su contra, hasta hacerlo caer. La muerte de Madero hizo más bien al país que todas las gestiones que hizo en su vida. Si se hubiera seguido predicando y llevando a cabo su doctrina, la República había avanzado.

Los enemigos de Madero comprendieron su error, y si la Revolución sigue el mismo procedimiento ellos no habían reincidido. Los enemigos políticos del actual gobierno desean fervientemente colaborar por el establecimiento del orden y de la prosperidad de México. Muchos de ellos son sumamente ilustrados, y asesoran a los revolucionarios a resolver los problemas nacionales.





(De esta larga peroración de Ángeles hemos tomado solamente lo principal, sin hacer caso de muchísimos pequeños detalles que no son de importancia para el público).

General Gavira.—Los elementos que son hostiles al gobierno, y que están en Nueva York, se valieron de usted para hacerse de partidarios .procurando amenguar los rigores de la guerra. Y pude apreciar desde Durango, que la unión de usted con Villa significaba un tratamiento benigno para con los prisioneros, y todo ello por su influencia. Luego supusimos que la brutalidad de Villa le trajo el mayor desprestigio, y que ese grupo de elementos hostiles, tratando de poner un dique a ese desprestigio habían confiado a la inteligencia de usted el trabajo de mejorar la monstruosa actitud de Villa.

Ángeles.—En México tenemos muy fuertes pasiones y nunca creemos en la bondad de nuestros enemigos. El orden de la formación de la Alianza Liberal Mexicana se debe a un señor Iglesias, de Puerto Rico, que en tiempo de intervención de Estados Unidos en su país prestó sus servicios a la causa nacional. Iglesias hizo que el partido antiamericano ganara muchas elecciones de funcionarios, y se captó simpatías hasta en los Estados Unidos. Trató con la American Federation of Labor, y esta asociación lo envió a México con una comisión para los obreros. Iglesias no fue ante el gobierno mexicano, pues no era oportuno. Sólo trató obreros, industriales, hombres de ciencia, profesionistas, etcétera, y de ellos obtuvo como consecuencia la falta de estabilidad del gobierno. Iglesias informó que México iba hacia la intervención, pero mostrándose optimista por suponer que la sociedad uniría sus esfuerzos para evitar más disturbios en nuestro país.

Iglesias, reconocido socialista, conoció a Antonio I. Villarreal, que lo es también y le convenció de la necesidad de hacer gestiones en favor de México Villarreal vivía cerca de Enrique Llorente y a pesar de que eran de bandos opuestos se entendieron. Llorente temía que el proyecto de Villarreal



fuera una maquinación pero yo le creí: expuso sus ideas con tanta vehemencia, mostró la situación de un modo tan claro, que confiamos en él unos cuantos, pero éramos pocos, y procuramos reunirnos más, lo que llegamos a hacer públicamente en un salón que se encuentra en la Unión Square, de Nueva York. La fraternidad nacional era el objeto de la nueva sociedad que se llamó Alianza Liberal Mexicana. Cuando yo penetré a Chihuahua, vine buscando a Villa para pedirle magnanimidad en el trato de los prisioneros, e hice gestiones para pasarme al sur, para hacer la misma labor cerca de los demás jefes rebeldes, pero se me aconsejó que no lo hiciera, pues mi desconocimiento del terreno hacía fácil mi captura, y mandé emisarios cuyo regreso esperaba cuando fui aprehendido.

Mi objeto al venir a Chihuahua fue corregir los errores de Villa. La dominación española de tres siglos y los gobiernos despóticos y dictadores han hecho servil al pueblo. Los soldados de Villa no le objetan ninguna de las atrocidades que les ordena hacer; tanto los pequeños grupos como los grandes, cuando él abre la boca, aplauden aunque sea un disparate. Culpo del estado actual de Villa y los suyos a los gobiernos que no han tenido compasión de los desheredados, y que los han vuelto fieras. Además, a Villa lo han echado a perder sus cómplices. Por corregir esos errores expuse mi vida. A pesar de las antiguas relaciones con Villa, expuse mi vida al venir a tratar con él, que usó de la táctica de amedrentarme para que no lo contradijera.

La primera discusión la tuvimos, en Tosesigua, porque llamó imbécil a Madero; yo le contesté, y fuimos subiendo de tono hasta gritarnos. Los soldados de Villa esperaban que me mandara ahorcar, como lo hacía con todos los que lo contradicen pero no fue así. Después, ya calmado, Villa me dijo: usted, es el primer hombre que me contradice y no ha muerto. Esto no hizo más que confirmarme en mi opinión



de que Villa hubiera podido ser bueno, si no hubiera sido por los déspotas y por los serviles.

(Nota.— La peroración de Ángeles ha sido sumamente condensada).

General Gavira.—¿En los cinco meses que anduvo usted con Villa, a cuántos combates asistió usted? En Parral no se limitó a predicar la unión al pueblo, sino que ayudó a la rendición de la plaza.

Ángeles.—(Versión condensada).—Nunca entré a combatir al lado de Villa. En Parral no traté la rendición, sino de dar garantías. Los miembros de la Defensa Social, recibieron un documento firmado por Villa diciendo que les perdonaría la vida si se rendían; yo guardé ese documento por si alguna vez Villa faltaba a su palabra, y se lo encargué a un señor Baca, que vive a espaldas de la parroquia. Esa fue toda mi intervención en la toma de Parral.

—¿En los demás combates que papel desempeñaba usted?

—Ninguno.

—Algún tiempo después de su llegada, varios oficiales de su Estado Mayor trataron de unirse con usted, y fueron detenidos por las autoridades americanas. ¿Si su misión hubiera sido solamente pacífica, qué necesidad había de oficiales de Estado Mayor?

—Ellos no tuvieron conocimiento de mi salida, pues desde luego es de suponerse que debería haber sido reservado con todo el mundo para poder tener éxito en mi empresa, pues de lo contrario hubiera sido capturado al pasar la frontera. Algunos amigos míos que después supieron por la prensa que yo me encontraba en territorio mexicano, supusieron que nuevamente me había lanzado a la lucha y se dispusieron a venir en mi busca, habiéndolo comunicado así a diversas personas, que fue por lo que las autoridades americanas tuvieron conocimiento del intentado pase y los aprehendió.



Ángeles en seguida habló extensamente sobre la Constitución de 1917, poco más o menos en los mismos términos que en la entrevista que publicamos.

Se refirió al modo como pasó a la División del Norte, enviado por el señor Carranza, entonces Primer Jefe; a sus relaciones con el señor general Diéguez, a quien saludó en Santa Rosalía, de que fue invitado a conspirar contra Madero; a su actuación en la decena trágica; a su frialdad con Mondragón por los malos manejos de éste; a su prisión en la Penitenciaría de México, y su libertad; su viaje a Francia y su regreso al país, para ir con el Primer Jefe; su nombramiento de subsecretario de Guerra, y su unión a la División del Norte.

Después, pidió excusas al público y a los miembros del Consejo por la mala condición de vestuario en que se encontraba, y esto dio origen a una nueva disertación.

Habló de *Los Miserables*, de Víctor Hugo; de Jesucristo; juntó a Jean Valjean con Villa. Habló del robo de pan, del héroe de Hugo, y de la toma de Parral, habló irónicamente sobre el pueblo, y tiene un arranque que le hace levantarse de su asiento para decir: “Esos que me culpan y que me aprehendieron, todos fueron villistas, y el amo es el pueblo, el que debe gobernarse a sí mismo, el que debe dejar de ser servil, porque es grande”.

De los palcos y galerías se oyeron aplausos, y entonces se hizo necesario que el general Gavira diera a conocer que esas manifestaciones están prohibidas por la Ordenanza.

A seguido, Ángeles se refirió a su captura. Dijo: “lo asentado en el parte de Sandoval es falso; falso que hubiera habido combate en Salomé; falso que fuera F. A., las iniciales de las chaparreras; falso que hubiera tenido servicio de vigías; falso que lo hubiera perseguido pues fue desatado y encontrado en una cueva; falso que hubiese sacado su pistola frente a Sandoval y falso también que hubiera pedido gracia de la vida.



Habló mucho del socialismo, volvió a citar a Jesús de Nazaret, junto con Roosevelt y el socialista austriaco Kausky. Dijo que no iba a unirse con Villa. Refirió muchísimos detalles del ataque a Ciudad Juárez, diciendo que había curado a un herido, y que riñó con Villa porque no quiso hablar en contra de los americanos, etcétera.

Narró como había salvado al jefe de la Defensa Social del Valle de Allende; esquivó responder sobre la voladura de un tanque de agua, hablando de los Estados Unidos, que los americanos del norte no son cómo los del sur, que odian a México. Defiende a Trillo sin que se le pregunte nada, y luego, en un arranque, se levanta y dice: “Yo sé que voy a morir, pero mi muerte hará más bien que mis acciones durante mi vida, que la sangre de los mártires fecunda el suelo donde brotan los ideales”.

*El agente del ministerio  
público y el procesado*

Como el C. representante de los intereses sociales, preguntara al acusado cuál era su manera de pensar, éste, en un arranque de elocuencia, dice: “en el sagrado hogar del alma, o sea, la conciencia, nada ni nadie debe entrar”; entrando después de diversas consideraciones, para terminar diciendo que con profundo respeto, podía decir al Agente del Ministerio, que qué le importaba lo que pensara, ya que tenía que basarse en hechos concretos y no en pensamientos.

Contesta después el licenciado Prieto, manifestando que íntimamente se ligaban unos hechos con otros y de allí su pregunta, en todo ajustada a la ley.

A pregunta especial que le hace el mismo señor, contesta Ángeles que acompañó a Villa porque allí encontró refugio, y siempre procurando que realizara obras buenas, citando en apoyo de su dicho varios casos que sería largo enumerar,



agregando en tono sarcástico, que se le trata de hacer aparecer como profundamente hostil al gobierno, a la sociedad y atado al mundo.



Felipe Ángeles, militar, 1913.

© (5087) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN. MX.

Insiste el Agente del Ministerio en preguntar a Ángeles si éste nombró servicio de vigías cuando fue aprehendido, contestando en sentido negativo y diciendo que los que como tales fungían, no tenían carácter militar y desempeñaban este servicio voluntariamente.



Interroga después al reo el defensor licenciado Gómez Luna, el cual pregunta si es cierto que ha desconocido la Constitución de 1917 y si se encontraba en rebeldía en contra del Gobierno actual, citando para mayor comprensión del reo, el artículo que define cuál es la rebeldía.

Ángeles dice que estaba en el extranjero y que no es hostil al gobierno, hablando jurídicamente, pues sólo predicaba la fraternidad por su propia cuenta, sin obedecer órdenes determinadas.

López Hermosa interroga también al reo, sobre si cree ser general actualmente, contestando que no, pues en el escalafón del Ejército no figura para nada, ni tiene patente expedida por la Secretaría de Guerra.

La defensa, valiéndose de esto, pide al Consejo se pida, por la vía telegráfica a la secretaría mencionada, que diga si Ángeles es actualmente militar o no, petición que, tras de algunos debates sin importancia es desechada en parte, pues esos informes se pedirán cuando sea oportuno y después de conocer las constancias procesales, dando esto lugar a que la defensa proteste y el presidente se dirija al público para manifestar que deben creer en la honradez de todos y cada uno de los que integran el dicho consejo, ya que ellos no son de los que obedecen consigna y sólo cumplen con su deber, declaración que el C. general Gabriel Gavira protesta hacer bajo su honor de militar.

### *Varios detalles de la vida de Ángeles*

López Hermosa se dirige al reo y le dice que desea conocer algunos detalles de su vida, a lo que el prisionero contesta, que contrariando su modestia, lo hará.

Dice que fue alumno del Colegio Militar, siendo siempre su ambición la de llegar a director de dicho establecimiento, para lo cual estudiaba día y noche, hasta lograrlo, viendo siempre la manera de ser útil a su patria. Dice que cuando Huerta, algunos personajes quisieron hacerlo cambiar de opinión, invocando para ello su inmenso amor al citado Colegio, cosa que no lograron. Habla después sobre la organización del Ejército Federal y sus grandísimos defectos, señalando los que actualmente adolece, citando además varias anécdotas referentes a los Estados Mayores de Francia y a su organización, así como a los sucios negocios que Mondragón hacía, y en los cuales él nunca quiso ser partícipe.

A pregunta especial que se le hace, manifiesta que carece de medios para vivir, pues nunca se ha preocupado por el dinero, citando en su apoyo el caso de que la ropa que trae se la facilitó el mayor Sandoval y una moneda que conserva en el bolsillo, es una que le fue obsequiada por una dama de Parral y que conserva como un recuerdo.

—¿Ha recibido alguna condecoración? — pregunta López Hermosa.

—Sí, contesta el reo, soy Caballero de la Legión de Honor de Francia, teniendo permiso para usar dicho honor, concedido por la Cámara de Diputados.

Contesta después que, sólo portaba una pistola cuando entró a territorio mexicano y que no se ha alzado en contra del gobierno, pues ha venido, como ya ha dicho, tan sólo a hacer labor de unión entre los diferentes grupos políticos, practicando y haciendo conocer la verdadera democracia.

Dice después que él no vino a México enviado por la Junta de Nueva York, pues ha obrado tan sólo como miembro de ella, habiendo dejado a un hijo suyo, su renuncia de dicha Junta, en donde protestaba porque se le quisiera dar color político a los trabajos hechos, en beneficio de determinada bandera.





Se le pregunta después que si la gente que lo acompañaba estuvo en la toma de Parral, diciendo que no, pues la gente de Martín López, que es de la que él traía, llegó después de dicha toma a la ciudad.

### *Se suspende la audiencia*

En vista de lo avanzado de la hora, López Hermosa solicita del C. Presidente del Consejo que suspenda la audiencia por una hora para descanso y permitir tomar sus alimentos, tanto a los miembros del Consejo como a los procesados.

En vista de esta petición, el general Gavira declara que la audiencia se suspende por una hora, para reanudarse a lastres de la tarde.

### *El proceso*

La lectura de las constancias procesales es llevada a cabo por el señor teniente coronel Hinojosa, y no entramos en detalles por no ser cansado y porque esas mismas constancias es lo que los testigos y reos manifiestan.

Hay también en el proceso un telegrama del general Frausto en el que ordena que se juzgue a Ángeles por rebelión y a Trillo y Arce por rebelión y desertión frente al enemigo; así como que las fuerzas que operan en el Estado están consideradas como en campaña; y los nombramientos que el general Ángeles hace como defensores en las personas del licenciado Pascual del Avellano y Alberto López Hermosa, el primero de los cuales fue revocado.

Viene en seguida el hoy teniente coronel Gabino Sandoval, quien previa protesta de ley, ratifica en todas sus partes sus declaraciones, manifestando que él vio perfectamente a Ángeles y Martínez hacer fuego con sus pistolas en el mo-



mento de ser capturados, así como también haber sostenido un tiroteo de quince minutos en el que hizo cinco bajas a Ángeles. Dice también, un tanto nervioso, que él tiene autorización para amnistiar, como lo hizo en el caso de Félix Salas, enseñando a la defensa los documentos, en que prueba su dicho.

### *Félix Salas*

Este individuo, antiguo miembro de la gavilla de Martín López, es joven y se expresa con relativa facilidad. Ratifica también sus declaraciones en todo iguales a las de Sandoval. Relata sus aventuras durante el tiempo que anduvo con los villistas. Manifiesto que por gratitud a López ingresó al villismo, hasta que muerto éste se separó para presentarse a las fuerzas de Sandoval solicitando amnistiarse. Dice que Ángeles sí tuvo mando de fuerzas cuando el ataque de Camargo, contestando de paso varias preguntas que los defensores le hicieron.

### *Arnulfo Basurto*

Este testigo, que es de los hombres que comandaba Salas y que últimamente se amnistiaron, dice que fue amigo de Trillo, y que con los demás presos no lo ligan ningunos lazos de amistad. Manifiesta que sí vio hacer fuego a Ángeles cuando iba a ser aprehendido y que también le consta que era jefe de los villistas cuando el fracasado ataque a Camargo.

### *Francisco Vázquez*

El último testigo de cargo, que perteneció a la gente de Pablo Seáñez, y ahora se encuentra amnistiado, sostiene sus an-



teriores declaraciones, manifestando que él no pudo ver si Ángeles hacía fuego, en virtud de encontrarse algo distante del lugar de los acontecimientos, pero que él vio los movimientos de la mano, por lo que cree que sí usó de su pistola, y pudo ver una arma de las mencionadas, que fue recogida, la cual tenía todos los casquillos disparados.

### *El primer careo*

Se pasa luego a carear al testigo último de que hablamos y a Ángeles, sosteniéndose ambos en sus declaraciones y afirmando Vázquez que Ángeles sí traía gente cuando su aprehensión, así como que Ángeles tenía el mando de la comuna cuando el ataque a Camargo.

Ángeles, por su parte, dice lo contrario y manifiesta que sólo tuvo intervención en el sentido de que conferenció con el general Petronilo Hernández, que se encontraba en Camargo, a fin de arreglar la rendición de los defensores de la plaza.

Para no ser cansados ambos se sostienen en su dicho.

### *Sandoval y Ángeles*

Como los anteriores, ambos se sostienen en su dicho. Sandoval afirma que si hubo combate y Ángeles dice lo contrario, manifestando Sandoval a pregunta especial del licenciado López Hermosa, que los cadáveres de los hombres que fueron muertos en dicho encuentro deben permanecer aún en el lugar en que manifiesta él, o sea a 40 leguas de Parral, siendo esta distancia la que impide la comprobación del dicho de Sandoval.

Como la defensa estuviese haciendo diversas preguntas, que más bien eran interrogatorios, el agente del Ministerio Público manifiesta que él no sé había opuesto a ciertas pre-



guntas que se ve precisado a hacerlo hoy, en vista de que los defensores someten al testigo y reo a cierto interrogatorio, el que origina no precisamente un careo sino una discusión entre tres personas, convenciendo con sus razones al C. Presidente del Consejo, el cual explica a la defensa que haya solo preguntas relacionadas con el punto que se trata de aclarar, en ayuda de la verdad de los hechos.

Después de varias discusiones que sería largo enumerar, tanto Ángeles como el teniente coronel Sandoval se sostienen en su dicho.

En seguida que se hubo retirado de la sala el hoy teniente coronel Sandoval sin desdecirse de su declaración anterior, le tocó su turno a Félix Salas, exjefe de la escolta de Martín López, quien pasó ante el Consejo para ser careado con el acusado Ángeles. Salas sostiene que Villa ordenó a Martín López, en pliego que el propio Salas llevó, que se pusiera a las órdenes de Felipe Ángeles para efectuar en combinación las operaciones militares, y Ángeles sostiene que la única misión que recibió de Villa, en la ocasión que Salas cita, fue de conferenciar con las tropas del general Petronilo Hernández en Santa Rosalía; insiste Salas en que no pudo ser sólo eso, pues que a él consta haber recibido del general Ángeles, las contraseñas y órdenes dadas a las tropas que comandaba Martín López, a lo que Ángeles replica que esas contraseñas efectivamente las daba, porque es lógico que cuidara de su seguridad en un campamento frente al enemigo, aún que ambos se encontraran parlamentando.

También sostiene Félix Salas, que Ángeles hizo resistencia personal al ser capturado y el general Ángeles sostiene en su dicho de que al ser sorprendido por sus aprehensores se entregó sin resistencia alguna; como ambos se sostuvieron en sus aseveraciones se dio por terminado el careo.

En seguida pasó para ser careado con Ángeles, Arnulfo Basurto, quien sostuvo su aseveración de que Ángeles tuvo



mando de fuerzas y que al ser aprehendido por las defensas sociales hizo resistencia de la que resultaron cinco muertos.

Ángeles niega el dicho de Basurto y la defensa hace algunas preguntas al propio Basurto, tendientes a sorprenderlo en alguna contradicción, por lo que el señor agente del Ministerio Público pidió al presidente que impidiera esas nuevas interrogaciones de la Defensa, por ser ya inoportunas.

Se mandó suspender el Consejo por media hora, para dar lugar tanto a los generales que integran el tribunal, como a los prisioneros, a que tomaran un refrigerio.

La suspensión se efectuó a las 8:30 de la noche.

Reanudóse la audiencia a las 10:35 de la noche.

La Defensa insiste en su solicitud hecha en la mañana, de que se recabara por la vía telegráfica un informe de la Secretaría de Guerra y Marina sobre si los acusados constaban en el Escalafón del Ejército Nacional; esta nueva solicitud, provocó otra discusión entre el Presidente del Consejo y el Agente del Ministerio Público por una parte, y los Defensores por otra; sostenían los primeros que no era procedente pedir tal informe por constarles demasiado a los miembros que integran el Consejo el carácter militar de los acusados, y que a mayor abundamiento, no había tiempo, dada la rapidez con que deben ser llevados a cabo los Consejos de Guerra Extraordinarios, a que llegara el informe que se trataba de recabar, pues siendo de noche, las Oficinas de México se encontraban cerradas y que la audiencia no podía ser suspendida por más de seis horas.

Nuevamente salieron a relucir diversos artículos de los Códigos de Procedimientos Penales Militares y de la Ordenanza General del Ejército, señalados unos por la Defensa y otros por el señor agente del Ministerio Público y una vez que la presidencia consideró suficientemente discutido el punto, acordó que no era de accederse a lo que solicitaban los defensores de los rebeldes. La defensa hizo que se asen-



tara en el acta, su formal, enérgica y respetuosa protesta por la determinación del Consejo.

El representante de los intereses de la sociedad pidió la palabra para hacer su enérgica acusación, y en una fulminante requisitoria desató sobre Ángeles y Enciso de Arce el fuego de su ira, haciéndoles a ambos los más duros cargos. Dijo, el señor Vítores Prieto, con profunda ironía, que Ángeles venía ante el Consejo de Guerra queriéndose hacer pasar por un apóstol, por un predicador de amor y que tratando de parodiar las santas prédicas de Jesús de Nazaret, decía venir predicando fraternidad y unión, pero que en realidad esas palabras de fraternidad y unión, en la prédica de Ángeles deberían considerarse como desunión y desfraternidad, y que el acusado, con su elocuente palabrería socialista trataba de cubrir, con una máscara falsa, sus grandes crímenes.

No es mi voz, raquítica y pobre, la que debiera levantarse ante este respetable tribunal en estos momentos en que la conciencia pública nacional, tiene ocasión histórica de formular la más tremenda de sus requisitorias y de reclamar de los representantes de la justicia, la imposición de una pena ejemplar para el que haciendo plegar sus alas al águila simbólica que la patria colocó un día sobre su cabeza, se apartó de su senda patriótica empezada bajo la inspiración del maestro de la democracia don Francisco I. Madero, para ir a someterse con su espada, con su escudo, con su intelectualidad y con sus gloriosas preseas, al bandolero feroz que como centauro ebrio pisea todavía nuestra institución, flagela con su genio perverso la tranquilidad social, detiene en su sombra todas las actividades sociales, políticas industriales y comerciales y provoca conflictos internacionales con su inconciencia rabiosa.

Pero si es débil mi voz, si está muy lejos de ella el genio de Esquilo o el de Shakespeare, para describir cumplidamente los jirones de tragedia que cruzan en las imaginaciones de



los que en estos momentos me escuchan, de he cumplir mi deber, ya que previamente en causas como la presente, el juicio se haya de antemano substanciado ventajosamente ante la opinión pública y pronunciada se encuentra ya por ella la sentencia que debe vindicar los intereses sociales; he de cumplir un deber, si lo que he de expresar lo sienten todos los que me escuchan. Lo sienten también los que con su presencia han venido a completar la solemnidad del acto y lo sienten también aquellas cuyos sentimientos de nobleza y de piedad borra pasajeramente la más grande de las culpas.

Abandonado, pues, en mis escasas fuerzas, paso a formular la requisitoria de Ley, etcétera.

Para terminar, sentó las siguientes conclusiones:

Acuso a Felipe Ángeles del delito de rebelión;

El caso está comprendido en los artículos 313, 1095 y 1121 de las leyes procesales militares;

La pena que conforme a dichos artículos corresponde al acusado, es: LA DE MUERTE.

Sobre el acusado Enciso de Arce también descargó acusaciones tremendas, juzgándolo culpable de los delitos de rebelión y deserción y para él también pidió la pena capital.

En cuanto al soldado Antonio Trillo, no lo consideró como desertor y sólo lo acusó por el delito de rebelión, pidiendo para él la pena de diez años de prisión.

Declaró asimismo el señor agente del Ministerio Público que el Consejo de Guerra extraordinario instalado para juzgar a los señores Ángeles, Enciso de Arce y Trillo, era competente para juzgarlos.



Acto continuo, el señor licenciado Alfonso Gómez Luna, uno de los defensores en brillante peroración, que publicamos integra, sostuvo la inculpabilidad de sus defensas y la incompetencia del Consejo de Guerra y pidió a nombre de la Justicia que fueran absueltos.

*Alegato del licenciado  
Gómez Luna*

Como defensor de los procesados Felipe Ángeles, Néstor Arce y Antonio Trillo, tengo la honra de dirigir mi palabra al muy honorable Consejo, en la seguridad que habré de obtener lo que deseo, porque sus miembros son personas ilustradas, de recto criterio y que no tienen más miras que la justicia; y en este caso la que asiste a mis defensas, es palpable y lo revela el proceso. Cada una de sus páginas dice a esta defensa que no son autores del delito que se les imputa, y por lo mismo yo no dudo de obtener la absolución de las personas a quienes defiendo.

Se trata, señores vocales, de un caso excepcional, pero por este calificativo que le doy no deja de ser de fácil resolución, porque ya lo dije, el proceso no revela la criminalidad de Ángeles, Enciso de Arce y Trillo, y donde no hay prueba no cabe otro recurso que la absolución. “Lo que no existe en el proceso, dicen los antiguos juristas, no existe en el Mundo”.

De aquí concluyo que no existe la demostración del delito imputado a mis defensos; el Consejo, si ha de hacer justicia habrá de levantarse en una voz y proclamar: “Los que están aún sentados en esos bancos, deben ser absueltos”.

Comenzaré por las imputaciones que ha hecho el Ministerio Público en su requisitoria al señor Felipe Ángeles.

¿De qué le acusa? Nada menos que de un delito terrible, un delito que reviste un carácter político, el DELITO DE REBELIÓN. ¡Ah! tal delito no existe demostrado, porque primero





debe existir la comprobación del cuerpo del delito y después la intención criminosa de haberse perpetrado aquél para que un individuo pueda decirse reo de determinado delito.

La rebelión. ¿Pero qué significa esta palabra? El artículo 313 de la Ley Penal Militar, que es el invocado por el Ministerio Público, dice que serán castigados con la pena de muerte los militares que sustrayéndose a la obediencia del gobierno y aprovechándose de las fuerzas que manden o de los elementos que hayan sido puestos a su disposición se alzan en actitud hostil para contradecir cualquiera de los preceptos de la Constitución Federal.

Lo primero que exige la ley es el carácter militar ¿y lo tuvo el inculpado cuando dicen que se alzó contra el gobierno? ¿Dónde está la demostración de su carácter militar? Porque aquí, señores vocales, se trata de un delito puramente militar y primero es ser militar para que pueda cometerse el mencionado delito. El proceso no revela nada. Los testigos nada nos expresan sobre el particular. ¿Dónde está la infracción material de este delito y en qué consiste el cuerpo del mismo o los elementos externos como se les llama en la práctica? Yo, por más que los he buscado en las páginas de ese proceso, no encuentro un dato, un indicio siquiera de la rebelión. No juzgo que se haya demostrado que el prevenido mandaba fuerzas, no distingo en que consiste la distracción a alguna orden del gobierno, ni que se perciba tampoco ningún plan político, con el objeto de contrariar la Constitución, a menos que todos los constituyentes de 1917 y el país en general sean autores de ese delito, porque la Constitución que entonces regía, se reformó.

Si no existe, pues, demostrado el cuerpo del delito de rebelión, no hay autor de tal delito, y en consecuencia la tesis que defiendo, o sea la absolución de Ángeles, debe ser acordada, lo mismo que la de los otros procesados. Pero, yo por convenir en algo con la acusación pública, concedo por un momento que se demostraran los caracteres externos del delito de rebe-



lión, y también que los procesados tomaran participación en el mismo y hasta que coadyuvaran a consumarla. En este caso ha de decirse que son culpables del mencionado delito y acreedores a la terrible pena con que se les amenaza. No, señores vocales, y la contestación que he expuesto al Consejo me la ha suministrado la misma Ley Penal que rige entre los militares. Si se consuma una rebelión, los responsables no serán castigados, ni incondicionalmente se rinden a la primera intimación que les haga algún jefe por parte del gobierno. Ahora bien, el proceso revela que mis defendidos fueron sorprendidos en un punto que se, llama Las Moras, perteneciente, según creo, al distrito Hidalgo, y su aprehensor el mayor Gabino Sandoval intimó a aquellos su rendición y aceptaron mis defensas sin obstáculos, sin objeción de ningún género, actuando de esta manera un esforzado jefe de las Defensas Sociales. ¿Cómo ha pues de castigarse a los acusados? De ninguna manera.

Las ideas que indico sobre un delito, sobre su comisión diré mejor, son de suyo claras, surgen de la esencia de toda infracción penal, y faltando una de ellas es absolutamente imposible que haya delito ni, por lo mismo, delincuente. Se necesita, señores vocales, un sujeto del delito, un objeto de la materialidad del mismo y el lazo neo-jurídico que una al autor con su obra. Pues bien: allí tenéis tres acusados, los tres han rendido sus declaraciones, testigos de cargo han declarado, no exentos de tacha, que es inútil indicar cuales sean, porque se trata de sus aprehensores, más el objeto del delito no se ha demostrado, ni menos aún la materialidad del mismo, conviene a saber, los hechos externos en que aquella consiste, o como antes he expuesto, la comprobación del cuerpo del delito de rebelión. No es entonces dable, al Honorable Consejo dictar un fallo condenatorio. Donde la duda existe, la absolución se impone.

¿No ha explicado el señor Ángeles, de una manera detallada, su conducta desde la Convención celebrada en Aguas-



calientes? ¿No os ha hablado de una Liga Liberal para unir todos los partidos, que por desgracia trataban de desquiciar las bases en que se funda nuestra sociedad en lo que se refiere al derecho público? ¿y en qué combate se le ha visto mandar tal y cuál facción, hacer prisioneros y tomar alguna resolución respecto de ellos? En ningunos, señores. ¿Cómo pues imputarle el delito a que llevo hecho referencia? Yo, en los pocos instantes, por decirlo así, de que he disfrutado para pensar sobre el contenido de ese proceso, he visto delinearse la conducta de los procesados y no me parece que sea criminal. Estaré equivocado; el error es el patrimonio de todos; pero en favor de la verdad.

No creo que deba agregar más a esta sencilla defensa por cuanto la dicta mi conciencia, ajena de toda preocupación. Soy defensor de oficio y mi papel no es tergiversar los hechos, sino exponerlos tal cual los revela una causa o proceso y el que está allí me indica elocuentemente la irresponsabilidad de mis defendidos.

Voy a exponer a los honorables miembros del Consejo de Guerra que me escuchan, unas cuantas palabras sobre su competencia; y aun cuando parezca extraño que lo trate en este momento, debiéndome haber ocupado al principio, manifestaré haber obrado así únicamente por el deseo, por la ansiedad que me impulsa a proclamar dentro de los muros de este recinto, la inocencia de los acusados.

Sabido es que desde antaño se abolieren los fueros especiales, quedando subsistente tan sola el de guerra para los delitos y faltas, contra la disciplina militar.

Esto dicho, mi mente abriga la idea de que el Consejo de Guerra no tiene jurisdicción para aquilatar la conducta de los prevenidos. La rebelión, ¿es un delito contra la disciplina militar? La defensa lo duda. La rebelión indica la idea que antes manifesté; es una especie de delito revestido en cierto modo de un carácter político; y no es lo mismo, verbigracia, mur-



murar de un jefe, no asistir a revistas, que pretender un cambio de la Constitución Política del país; que invitar a éste al desobedecimiento de las autoridades o bien impedir por los medios posibles, que se verifique la elección de algún funcionario del orden administrativo o judicial. Pero en la hipótesis de que esto no fue así, el artículo 13 de la Constitución General de la República viene en mi auxilio proporcionándome medios para demostrar la proposición sentada.

La ley que designé en su artículo 13, previene que los tribunales militares en ningún caso y por ningún motivo, podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al ejército.

Ahora bien, los inculcados Ángeles, Enciso de Arce y Trillo, son militares. Sería difícil, por no decir imposible, sostener la afirmativa. El carácter militar no se demuestra con declaraciones de testigos, porque las cualidades que corresponden a ciertas personas y que no son de las que poseen todos los hombres, requieren un título por demostrarlo. Así, por ejemplo, la culpabilidad de abogado, la de médico, etcétera, no se demuestran con el dicho del que las posee, ni con el de testigos, sino con documentos fehacientes expedidos por las autoridades o corporaciones encargadas de ello. ¿No es esto evidente, señores del Consejo? Si lo es, porque lo evidente de una proposición no necesita raciocinio para demostrarlo.

Así es en verdad. Abro un libro que todos los que nos encontramos aquí en este salón, con el carácter de vocales del Consejo de Guerra, de Acusador Público y Defensores conocemos. Ese libro es la Ordenanza General del Ejército, la que en su artículo 921 dice que el carácter militar sólo se demuestra con el nombramiento expedido por las autoridades a quienes concierne hacer tal cosa. En la causa no consta el nombramiento, el título de militares que se atribuye a los prevenidos; debe por consiguiente, decirse que no se acreditó el carácter militar de los que están allí en el banquillo de los acusados, y en este



caso, la incompetencia del Honorable Consejo, al que tengo la honra de dirigirme, está demostrada.

Si no temiese fatigar la atención de los señores vocales del Consejo de Guerra, me ocuparía del delito de desertión que se imputa a uno de los clientes. La lógica me manda que cuando no haya pruebas, ni remotas siquiera, de un delito, el papel de la defensa es negar la comisión de aquél. No hay desertión ni menos frente al enemigo, que nunca ningún prisionero ha sido considerado ni lo será, como desertor. He demostrado a mi modo de ver que falta la comprobación del cuerpo del delito de rebelión, que la ordenanza se ocupa “de los delitos puramente militares”, o sea de aquellos que sólo pueden cometerse por militares; y estos son las personas de la clase de soldados y también los funcionarios militares que pertenezcan al Ejército Mexicano. Los que han sido acusados, no son militares, no; son paisanos y en este caso, el Consejo debió haber declinado su jurisdicción y no juzgarlos.

He concluido. En cuanto mis débiles fuerzas me lo permiten trabajé esta defensa. Ahora toca a vosotros resolver sobre la suerte de los acusados; pero yo no cerraré mis labios sin recordaros antes, a vosotros guerreros esforzados y hombres de corazón, que un antiguo filósofo, Séneca, en ocasión semejante a la en que nos encontramos pronunció estas palabras que a través de los siglos ha conservado la historia, “*Res est sacra miser*”. Sí, señores: todo hombre caído en desgracia debe verse como una cosa sagrada.

El licenciado Alberto López Hermosa, con su peculiar facilidad de palabra, pronunció una bella pieza oratoria en la cual vertió conceptos muy apropiados para el fin que persigue, y terminó pidiendo al Consejo que, “haciendo a un lado los odios de partido, que ya es hora de que desaparezcan de en-



tre nosotros, fuera clemente para con los tres infortunados que se encontraban en el banquillo”.

El Agente del Ministerio Público replicó a los defensores y en la réplica se suscitó un pequeño altercado entre él y el licenciado López Hermosa, debido a ciertas frases vertidas por éste en el calor de su peroración; el licenciado López Hermosa no tuvo inconveniente en retirar las palabras que desagradaran al señor Vítores Prieto.

Se concedió permiso al acusado general Felipe Ángeles para que pidiera uso de la palabra y poniéndose en pie, con voz robusta dijo que ya se encontraba sin fuerzas para seguir luchando para salvar la vida; que él ya no quería defenderla en esos momentos que lo que defendía eran sus acciones; entró en largas disertaciones de orden moral y terminó con esta frase: “señores jurados; cuando ustedes hayan votado por que se me aplique la pena de muerte y yo haya desaparecido, mi único, anhelo es que no se diga que fui un hombre malo”.

*Breves palabras del  
ex-mayor Enciso de Arce*

El exmayor Enciso de Arce se dirige en breves frases al jurado y a sus compañeros de armas, exponiendo su actuación desde los principios de la revolución de 1913, declarando que no puede acusársele de traidor, por haber sido capturado por los villistas y obligado a seguirlos, esperando una oportunidad para regresar al seno del ejército.

Después de una breve peroración termina pidiendo a los compañeros de armas que no la consideren traidor, pues no lo ha sido. Que iría al patíbulo con la convicción firme de su inocencia, legando como única herencia a sus hijos, lo mismo que él había recibido de su padre, un honor sin mancha y un nombre sin tacha.



El C. presidente del Consejo, general Gabriel Gavira, toma la protesta de ley a los vocales del mismo, pasando luego a declarar formalmente que el Consejo de Guerra Extraordinario es competente para juzgar y condenar a los acusados Ángeles, Enciso de Arce y Trilló, por los delitos de rebelión y desertión frente al enemigo.

Al asesor militar, general y licenciado Salvador Franco Urías, formula el interrogatorio a que deben contestar los miembros del Consejo para decidir la suerte de los acusados, interrogatorio que es discutido por la Defensa, pidiendo que se supriman algunas de las preguntas y que se modifiquen otras.

Poco después de las 4:30 de la mañana, el mismo general Gavira declara suspendida la sesión por cinco horas para descanso, debiendo reanudarse a las 10 de la mañana. La deliberación de los miembros del Consejo principió después de las 11 de la mañana, habiéndose llenado antes algunas formalidades que exigen las leyes.

Ángeles y sus compañeros que habían sido conducidos al cuarto del 21 Regimiento, donde están sus celdas, fueron llevados de nuevo al foro del Teatro de los Héroes, cerca de las 10 de la mañana.

A esta hora, el amplio recinto del coliseo de la Plaza Hidalgo se encontraba pletórica de concurrencia, que pacientemente esperó durante varias horas. hasta conocer el resultado de las deliberaciones de los miembros del Consejo, y la lectura de la sentencia respectiva.

Mientras duraban las deliberaciones del Consejo, Ángeles y sus compañeros se encontraban en la parte posterior del foro, donde algunos militares y civiles cruzaban con ellos breves frases de aliento.

Ángeles se mostraba sonriente, y sólo al ser interrogado sobre si tenía conocimiento de que sus familiares venían en camino para Chihuahua, se mostró un poco nervioso y dijo:



“No lo creo ni lo deseo. Para mí sólo esto es un juego de niños, estando aquí mi familia sería muy diferente”.

### *Recursos de amparo*

Los señores licenciados Alberto López Hermosa y Alfonso Gómez Luna, defensores de los señores Ángeles, Enciso de Arce y Trillo, interpusieron el recurso de Amparo ante la Suprema Corte de la Nación contra actos del Consejo de Guerra Extraordinario que los juzga, y a la solicitud de amparo, contestó la Suprema Corte, lo que sigue:

México, 25 de noviembre de 1919.— A un telegrama de los señores Gómez Luna y Alberto López Hermosa, por medio del que interponen directamente ante esta Corte el recurso de amparo a favor de los señores Felipe Ángeles, Néstor Enciso de Arce y Antonio Trillo contra actos del Consejo Extraordinario de Guerra de la plaza de Chihuahua, recayó el siguiente acuerdo de esta fecha: “Fórmese y regístrese el expediente respectivo con la demanda de amparo formulada por Alfonso Gómez Luna y Alberto López Hermosa, como defensores de Felipe Ángeles, Néstor Enciso de Arce y Antonio Trillo, contra actos de Consejo de Guerra Extraordinario de la Plaza de Chihuahua, por conducto del Juzgado de Distrito, dígase a los mencionados defensores, que la suspensión del acto, debe solicitarse ante la misma autoridad responsable, de acuerdo con lo prevenido en la fracción v del artículo 107 de la Constitución y que recaban de dicha autoridad y remitan a esta Suprema Corte, las copias certificadas a que se refiere la fracción 8a. del precepto constitucional antes citado y en relación con lo que disponen los artículos 100, 101 y 102 de la Ley Reglamentaria, de los artículos 103 y 104 del Código Político. Por la vía telegráfica comuníquese este acuerdo a los interesados”.





Así lo acordó la Suprema Corte de Justicia de la Nación. —  
Doy fe.— Comunicólo para sus efectos y conocimiento de A.  
J. Orozco, R.

### Siguen los telegramas de recurso de amparo

La comisión de damas de esta ciudad, a la que nos referimos anteriormente, ha hecho diversas gestiones ante las autoridades de esta plaza, sin haber podido ser escuchadas por el general Manuel M. Diéguez, a quien no pudieron encontrar en su tren especial, por hallarse sumamente atareado con diferentes asuntos que merecen su especial atención.

Una gran cantidad de señoras y de familias se ha dirigido al C. Presidente de la República solicitando, aún antes de que se dicte la sentencia definitiva, el indulto para los procesados sin haber recibido Contestación alguna a sus mensajes. Uno de estos telegramas solicita gracia para los reos, diciendo al señor Carranza: “Por el inolvidable recuerdo de su distinguida esposa” y algunas otras frases semejantes, tendientes a excitar la compasión del alto funcionario.

Para el envío de uno de esos mensajes, sumamente largo, pues contaba de cerca de 1200 palabras, y dirigido al señor presidente de la República, las damas solicitaron las firmas de algunas personas conocidas de la ciudad, quienes en parte se prestaron a satisfacer los deseos de las peticionarias. Mientras la defensa y las damas iniciaban y llevaban a cabo estas gestiones, los miembros del Consejo de Guerra contestaban en sesión secreta los interrogatorios a que fueron sometidos dictando su fallo. Dado el número de preguntas que contienen estos interrogatorios, y de lo delicado del asunto que se tiene en estudio la sesión secreta se prolongó por espacio de muchas horas, pasando luego los miembros del Consejo, en unión de los abogados que los asesoran, a formular la sentencia.



A pesar del largo tiempo que los vocales del Consejo emplearon en sus deliberaciones, y en formular la sentencia, pues permanecieron como dos horas en sesión secreta, los numerosísimos espectadores, que llenaban la amplia sala hasta obligar a la guarnición a no permitir la entrada de más personas, no mostrando impaciencia alguna, permaneciendo sentados por temor a que sus lugares fueran ocupados por los otros que llenaban los pasillos.

El hermano del general Ángeles, Alberto, que en la actualidad se encuentra en Pachuca, se ha dirigido telegráficamente al señor licenciado Alberto López Hermosa, uno de los defensores del reo, suplicando que le informe sobre los resultados del Consejo de Guerra al mismo tiempo que agradeciéndole sus gestiones en pro del acusado.

## LA SENTENCIA DE MUERTE

A las 10:15 de la noche, el presidente del Consejo de Guerra declaró abierta nuevamente la audiencia y el defensor, licenciado López Hermosa, solicitó hacer uso de la palabra, a cuya solicitud no se le contestó por el presidente del Consejo. En seguida, el general Escobar, con robusta voz dio la orden de “firmes, presenten, armas”, y todos los militares presentes obedecieron la orden, habiéndose puesto de pie todos los concurrentes al acto. El licenciado juez instructor, dio lectura a la sentencia, lectura que duró por espacio de una hora.

## CONSIDERANDOS

### *Considerando primero*

El procedimiento en el caso presente, desde el momento en que ha tenido por base la comprobación de la existencia de



un hecho reputado como delito por la ley, como es el que menciona la orden de proceder dictada por el C. general en jefe de las Operaciones Militares en el norte de la República, por acuerdo de la Secretaría de Guerra y en las diligencias practicadas por el C. juez instructor militar, se ajustó a derecho, de acuerdo con lo prevenido por el artículo 46 de la Ley de Procedimientos Penales en el fuero de Guerra. Establecida en la legalidad dicha por lo que toca a la forma común que debe usarlo en el procedimiento, aparece también comprobada, en cuanto al caso excepcional de esta causa que se ha visto en Consejo de Guerra Extraordinario, ya que están cubiertos los extremos del artículo 390 de la Ley Procesal citada, según se justifica con las constancias de autos en que aparece glosada la orden de proceder que antes se mencionó, expedida por la autoridad competente según lo prevenido en el artículo séptimo de la Ley de Organización y Competencia de los Tribunales Militares y con los requisitos que el mismo artículo 390, en relación con el 36 de la referida Ley Procesal, exigen.

### *Considerando segundo*

El Consejo de Guerra Extraordinario es competente para juzgar del caso actual sometido a su jurisdicción, a pesar de lo alegado en contrario por los acusados y sus defensores, si se relacionan las constancias de autos, con los preceptos legales y reglamentarios que deben regir en este asunto. Los acusados y sus defensores propusieron en virtud de que, ordenando el artículo 15 de la Constitución General de la República, que en cualquier clase de asuntos penales en que se halle complicado como responsable un paisano, será la autoridad civil a quien corresponda el conocimiento del negocio, esa autoridad debía haber conocido del presente, supuesto que, según sus apreciaciones, los tres acusados son



paisanos, sin que en autos aparezca, comprobado alguno que conforme a la ley revele la calidad de militares que se les atribuye. 2a.—Que no habiéndose formado auto de formal prisión en contra de los acusados según lo previene la Constitución General de la República en su artículo 19, están siendo ilegalmente juzgados. 3a.—Que no habiendo sido aprehendidos infraganti los acusados y siendo este hecho uno de los requisitos exigidos para que sea juez un Consejo de Guerra Extraordinario, se está procediendo ilegalmente en su contra. 4a.—Que no estando comprobados los elementos constitutivos del delito de rebelión están siendo también ilegalmente juzgados los reos.

Tales objeciones carecen de fundamento a pesar de los esfuerzos que los acusados y los defensores han hecho, para justificar su acerto y dejarlo comprobado. En efecto, si bien es cierto que el artículo 921 de la Ordenanza General del Ejército dice que ningún individuo del ejército podrá considerarse en posesión del empleo que se confiera si no tiene la patente respectiva, también lo es que esa disposición en manera alguna significa que tal patente sea requisito indispensable para comprobar en cualquier momento la calidad de militar en un individuo; pues examinando sólo la misma redacción del referido artículo, vemos que comienza con los siguientes términos: “Ningún individuo del Ejército” para agregar después las palabras que antes se han dicho, lo cual da idea clara de que hay individuos del Ejército con dos calidades, unos considerados en posesión del empleo y que son aquellos que han recibido su patente y otros que siendo individuos del ejército, no pueden ser considerados en posesión de su empleo por falta de esos requisitos. Esta sola diferencia, que en el mismo artículo 921 establece, revela claramente que no es la presentación de la patente, en un caso dado, el único medio para comprobar el carácter militar de un individuo. Se ve constantemente el caso de que indi-



viduos que ingresan al Ejército tanto con el grado efectivo, como con el grado asimilado, empiezan a ejercer sus funciones antes de que se les expida su patente; pues casi de un modo invariable se les concede por la Secretaría de Estado, determinado tiempo para obtener dicha patente. Además sería verdaderamente pueril negar el carácter de militares a individuos que de la milicia han hecho su profesión, que por tal motivo han servido siempre en el ramo militar, que han gozado de las prerrogativas y derechos militares, en ocasión en que le premura exigida por las mismas leyes, para cumplir tales o cuales formalidades, como en el caso de Consejos Extraordinarios de Guerra, traen consigo la imposibilidad de presentar a la vista documentos que el mismo interesado puede fácil y dolosamente ocultar, para no estar al perjuicio de las disposiciones con que otros veces se han beneficiado. Si, pues, no es requisito indispensable ni el único medio de prueba para justificar el carácter militar de una persona, el documento de referencia debe estarse indiscutiblemente a lo prevenido no solamente por la ley expresa, sino a los principios generales de derecho y aceptar que el carácter militar de una persona, se justifica por los demás medios de prueba que la ley establece. A mayor abundamiento, existen la circular número 14356 de la Sección de Justicia dependiente de la Secretaría de Guerra y Marina, que previene que no debe desconocerse el carácter militar de individuos del ejército, sino cuando expresamente la expresada secretaría los hubiere desconocido. Así pues teniendo por lo que toca al acusado Ángeles, la propia confesión de ser militar de profesión, de haber obtenido el grado de general brigadier, de haber servido con este grado al ejército tanto en la época anterior a la usurpación de Huerta, como en la posterior, bajo las órdenes del señor don Venustiano Carranza, actualmente presidente de la República, confesión que conforme al artículo 205 de la Ley Procesal Militar, y no existiendo prueba alguna de que



la Secretaría de Guerra haya desconocido expresamente al general Ángeles, su grado respectivo, sino que más bien le da ese título, como se justifica por el telegrama que obra a fojas 28 de estos autos, que claramente dice se procese al general Ángeles por delito de rebelión; y no habiendo por otra parte, presentado el reo ni tampoco sus defensores prueba alguna de haber perdido tal carácter militar, y tener el que en la audiencia pretendió darse de paisano, es de tenerse a dicho acusado como militar. Por lo que respecta a los acusados Arce y Trillo, militan no sólo las razones expuestas para considerarlos militares, sino que existen también las listas de revistas y oficios de la Secretaría de Guerra y Marina, que se pusieron a la vista durante el Consejo y que con su carácter de documentos auténticos hacen prueba plena, 206, 207 y 210 del Código de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra. La segunda de las referidas objeciones no es seria ni casi debiera tomarse en cuenta; pero bastará para considerarla perfectamente destruida el tomar en cuenta que el artículo 13 Constitucional, al establecer de un modo claro y terminante el fuero especial de Guerra, no podía cometer la inconsecuencia que en los procedimientos para él establecidos se siguieran exactamente los trámites del Fuero Común y hasta se designaran con iguales tecnicismos. Ese artículo, el 13 constitucional, establece una excepción al precepto general contenido en el diccionario de la misma Carta Fundamental; y si la ley de la materia no establece el que en los asuntos que deben someterse a un Consejo Extraordinario de Guerra se dicte auto de formal prisión, no se ve la razón de exigir un auto que recibiera ese nombre, pues sin duda el legislador estimó que tal auto, aunque no se llamara de formal prisión, quedaba comprendido bien en la resolución de la Autoridad Militar al remitir un acta de policía judicial al juez instructor o bien en la resolución de éste al remitir las diligencias respectivas al presidente del Consejo Extraordinario, ya que



cualquiera de estas resoluciones deben ser dictadas antes de las 72 horas que las leyes fijan para pronunciar el auto de formal prisión en el procedimiento ordinario. Por lo que toca a la tercera objeción hecha por los defensores y los acusados, de que no fueron sorprendidos en flagrante delito, basta recurrir a las declaraciones rendidas por los testigos que fueron examinados durante la audiencia, de cuyos datos se desprende precisamente lo contrario; esto es, que si Felipe Ángeles y coacusados fueron aprehendidos se debió al hecho de que tales individuos, al frente y en compañía de la partida derrotada dos días antes, fueron reconocidos por sus perseguidores pertenecientes a las fuerzas del gobierno, que tenían por objeto el de buscarlo y capturar a los enemigos de nuestras instituciones y a los que luchaban por el derrocamiento del gobierno de la República, como las fuerzas villistas a las cuales pertenecen los acusados. En efecto: el jefe de la Defensa Social Gabino Sandoval, tuvo conocimiento de la estancia de Ángeles y sus compañeros en el lugar en donde se desarrolló la acción a que se refiere en su testimonio y de la concurrencia de ello en dicha acción, sin que baste a excluirlos de responsabilidad el hecho de que los mismos acusados, manifiestan no haber usado de sus armas por que conforme a los tratadistas modernos del Derecho Penal la responsabilidad en los crímenes colectivos, debe ser también colectiva. Además, y suponiendo por un momento verídicas las declaraciones de los procesados, éstas ante la fuerza jurídica producida por las de los testigos, tienen que claudicar y caer desde su base; porque quienes establecen la concurrencia de los reos en el combate de referencia, verificado días antes de su captura, son los mismos que fueron compañeros de ellos en su lucha por derribar a las autoridades constituidas. A mayor abundamiento de tales testimonios se desprende que Gabino Sandoval y sus soldados, al descubrir que Ángeles y socios formaban parte



de la partida rebelde, no los perdieron de vista y siguiendo sus huellas y teniéndolo a su alcance emprendieron la persecución cuya resultado es ya conocido. Esos elementos vienen a comprobar la circunstancia a que se refiere el artículo 133 fracción I de la Ley de Organización a que Competencia de los Tribunales Militares, cuya circunstancia debe considerarse demostrada por los medios de prueba que señalan los artículos 205 y 212 de la Ley de Enjuiciamiento Militar.

Por lo que toca a la cuarta de las objeciones antes dichas y en lo que ellas se relaciona con el actual Felipe Ángeles, la propia confesión de éste que según el artículo 205 antes mencionado hace prueba plena, demuestra que estaba sustraído a la Obediencia del Gobierno General de la República, pues todos los hechos que el mencionó en sus diversas exposiciones, aun queriéndolas aparecer como hechos no tendientes a esa sustracción, son la más clara manifestación de lo que se asevera; ya que no otra cosa significa el que el acusado se haya acogido al amparo de las fuerzas comandadas por el rebelde Francisco Villa, que con él haya asistido a diversos combates, que no haya querido presentarse a las autoridades asistentes en la República, que no haya reconocido a éstas, ni al presidente de ella, procurando siempre ponerse fuera de su alcance, que haya desconocido el valor y fuerza de la Constitución que rige en la Nación, y todos los demás actos relatados por él mismo, como actos inocentes y no de desobediencia, como real y efectivamente lo son a pesar de que asevera; ya que en otra cosa significa el que el acusado haya tomado el mando de la columna que estaba a las órdenes de Martín López, por acuerdo del rebelde Francisco Villa, lo hizo solamente para lograr unas conferencias con el jefe de la Plaza de Camargo; y que contra todo lo aseverado por los testigos, diga no haber hecho uso de sus armas y traer su pistola únicamente para los lobos. La misma desobediencia, por lo que toca a los acusados Néstor Enciso





de Arce y Antonio Trillo, aparece también comprobado por su propia confesión, pues uno y otro, aunque disculpándose también con no haber asistido a los combates de los rebeldes villistas con las fuerzas del gobierno más que como simples espectadores y haber tenido la intención de presentarse ante las autoridades constituidas, no haciéndolo por falta de oportunidad, esas disculpas, resultan vanas e inverosímiles, puesto que es incomprensible que hombres que han hecho de las armas su profesión, que han estado acostumbrados a tomar parte activa en todas las funciones de armas en que tuvieron oportunidad de estar presentes, guardaran como dicen, actitud expectante que sin duda les hubiera acarreado probabilidades de perder su vida a manos de los rebeldes villistas, de quienes se hicieron compañeros, al notar que en semejantes ocasiones en que es indispensable la cooperación del mayor número de actividades, se eximían de ejercer las suyas; tanto más cuanto que, como ellos mismos manifiestan, Villa, bandolero vulgar y asesino feroz, castigaba con la pena de muerte resistencias semejantes y sobre todo a individuos en quienes era de suponer fundadamente recaía su desconfianza por haber pertenecido en época no lejana a las fuerzas del gobierno que lo batía. Que los acusados Ángeles y Arce se aprovechaban de fuerzas que mandaban y de elementos que el gobierno puso a su disposición, no cabe dudarlo; la confesión del primero sobre el hecho de que Francisco Villa observaba cuando él lo acompañaba, fuerzas de que en 1913 y 1914 se llamaban de la División del Norte, justifican plenamente la existencia de ese elemento constitutivo del delito, ya que él mismo ha confesado que después de haber sido nombrado subsecretario de Guerra por el señor don Venustiano Carranza cuando era Primer Jefe de las Fuerzas Constitucionalistas, lo envió a colaborar con Villa con carácter de general brigadier, en la campaña que se hacía contra las fuerzas del usurpador Huerta. Se objeta que en



la época en que Ángeles recibió esa orden y fue a comandar fuerzas armadas de la División del Norte, el señor Carranza no era presidente de la República; pero debe tenerse en consideración que para Ángeles sí lo era, como lo era para todos los que en esa época llevaron el título de Constitucionalista. Se niega tal cosa; pero no hay más que recordar el talento, la cultura y el conocimiento de los negocios públicos que Ángeles ha revelado, para estar cierto de que él sabía perfectamente bien que el nombramiento de secretario o subsecretario de cualquiera de los departamentos de Estado, no podía conferirlo, más que quien tuviera el carácter de presidente de la República; y si entonces Ángeles aceptó departamentos de Estado, no podía conferirlo más que quien tuviera él y uso de su cargo, reconociendo por ese sólo hecho el carácter dicho y obteniendo con ello los beneficios consiguientes, no es de aceptarse que en la actualidad niegue la realidad de tal carácter y niegue que el gobierno de la República puso a su disposición elementos armados con los que se reveló primero al surgir la discordia que él dice, de Aguascalientes, aprovechándolos después en la parte que naturalmente le restaban, hasta el momento de su captura, para poder, al amparo de ellos, sentirse bastante, según lo ha manifestado en sus declaraciones, para no considerarse obligado a reconocer ni al actual presidente de la República ni a ninguna de las autoridades que en ella funcionan. Sobre esta objeción y en lo que respecta a Enciso de Arce y Trillo, la confesión del primero prueba plenamente también que con fuerzas pocas o muchas, del 59 Batallón del que era segundo Jefe y que mandó como jefe nato el segundo día del ataque a Parral: por los rebeldes villistas, se entregó al enemigo y con él permaneció hasta el momento de su captura, siendo indudable que esos hombres que estaban a su mando y los elementos de guerra con que contaba, fueron puestos a su disposición, aunque de una manera indirecta, como es la



sucesión de mando militar, por el gobierno de la República. El segundo de los últimos, o sea, Trillo, no dispuso de fuerzas, porque en su calidad de soldado no las mandaba; pero sí con su arma, parque y caballo, permaneció con los rebeldes villistas hasta su captura. En cuanto a que el General Ángeles se substraiga a la obediencia del gobierno, aprovechó de las fuerzas que mandaba y dispuso de los elementos que habían sido puestos a su disposición para contrariar preceptos de la Constitución General de la República, bastan sus propias declaraciones, o sea, la confesión que hace prueba plena, para estimar completamente justificado el cargo ya que, él mismo ha manifestado, que no reconoce ni al presidente ni a ninguna autoridad, que siempre se ponía fuera del alcance de éstas por temor de ser capturado, que venía a procurar que fructificara entre el pueblo las doctrinas que dice se había hecho el ánimo de hacerle comprender; siendo inconcuso que, para que, según sus propósitos, pudieran tales doctrinas ser practicadas, necesitaban de autoridades distintas a las existencias en la República, y como esas autoridades no podrían dejar de funcionar sin los medios que para ello establece la Constitución de 1917, Constitución que actualmente es el Código Fundamental de la República y que el señor Ángeles desconoce en lo absoluto y rechaza por haber sido, según su parecer, formada en virtud de procedimientos inadecuados es claro que el objeto de todos esos actos y de todos los demás que durante el proceso ha manifestado también a contrariar los preceptos de la referida Constitución.

### *Considerando tercero*

Que comprobada la legalidad del procedimiento, la competencia del Consejo de Guerra extraordinario para juzgar y fallar en la existencia del delito, así como la responsabilidad



criminal de los acusados, que ha quedado demostrada por los mismos reconocimientos y fundamentos de la ley que se expresaron en las consideraciones anteriores, procede a examinar cuales son las penas que a cada uno de los acusados debe aplicárseles, tomando en consideración lo resuelto por el Consejo a los interrogatorios respectivos, supuesto que, por ellos aparece que Enciso de Arce y Trillo, son inocentes del delito de desertión frente al enemigo, debiendo en consecuencia ser absueltos del cargo que con tal motivo se les formuló. Que debiendo tenerse en cuenta también lo resuelto por el Consejo en la sesión que se celebró para contestar los interrogatorios formulados, que en su concepto concurren en favor del acusado Néstor Enciso de Arce, las circunstancias atenuantes de buena conducta anterior, confesión circunstanciada y la idea del mismo Consejo de obrar tomando en consideración los principios de estricta justicia; y respecto de Antonio E. Trillo, la de ser tan rudo en el acto de cometer el delito no tuvo el discernimiento necesario para conocer toda la ilicitud de aquél; la de ignorancia de las leyes penales y militares y la de buena conducta anterior; son aplicables a los procesados, las siguientes disposiciones legales: al general Felipe Ángeles el artículo 315 de la Ley Penal Militar; al Mayor Néstor Enciso de Arce, los artículos 315, 94, 95 inciso 30 de la fracción 1a. y 96 fracción 1a. de la Ley Penal Militar, y 39 fracciones primera y cuarta del Código Penal del Distrito Federal, y respecto a Trillo, los artículos 315, 314, 92 y 15 de la Ley Penal Militar y 39 fracción X y XV, 42 fracción VII del Código Penal del Distrito Federal.

Por todo lo expuesto, con fundamento en los preceptos legales ya invocados y además en los artículos 131, 108 fracción X de la Ley de Organización y competencia de los Tribunales Militares, 262 del Código de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra y 90 del Código Penal del Distrito Federal, el Consejo debe fallar y falla, con las siguientes



## PROPOSICIONES

PRIMERA.—Se absuelve al mayor Néstor Enciso de Arce y soldado Antonio E. Trillo de los delitos de desertión frente al enemigo.

SEGUNDA.—Por el delito de rebelión, se condena a los acusados, general Felipe Ángeles y mayor Néstor Enciso de Arce, a sufrir la pena capital.

TERCERA.—Se substituye en favor del mayor Néstor Enciso de Arce, la pena impuesta por la extraordinaria de veinte años de prisión

CUARTA.—Por el delito de rebelión se condena al soldado Antonio E. Trillo, a sufrir la pena de seis años, ocho meses de prisión ordinaria, más una cuarta parte de retención en su caso.

QUINTA.—Amonéstese a los reos acusados a prisión para que no reincidan.

SEXTA.—Quedan los reos a disposición del general en jefe de las Operaciones Militares en el Norte, para los efectos legales.

Así definitivamente juzgando, lo sentenció el Consejo de Guerra Extraordinario, firmando los que lo integran.

El general Ángeles oyó la sentencia que lo condenaba a muerte, con una seriedad absoluta no notándose en su cara ni una contracción nerviosa.

Enciso de Arce, al ser notificado de que era condenado a la pena capital, palideció un poco, pero enseguida que se le avisó que dicha pena le había sido conmutada por la de 20 años de prisión, una sonrisa de satisfacción pasó por su rostro.

El joven Trillo, después que le fue conmutada la pena que se le aplicaría, lloró de emoción, habiendo sido la primera manifestación de que comprendía la importancia del



juicio que se le seguía, pues mientras duró, parecía sumido en una inconsciencia absoluta.

Durante el tiempo que tardó la lectura de la sentencia, el silencio que imperaba en la amplia sala era imponente, máxime si se tenía en cuenta que presenciaban el acto no menos de 3000 personas.

Con Ángeles y Enciso de Arce platicamos un momento después que les fue notificada la sentencia, y en cuanto al general Ángeles, tenemos que manifestar, que verdaderamente nos asombró su entereza y la frescura con que hablaba de su fusilamiento tan próximo, como si se tratara de su viaje.

Lo vimos felicitar a Enciso de Arce por la suerte que le cupo y en algunas ocasiones, proferir bromas y reír tranquilamente. Nos dijo que se alegraba que su familia le hubiera sido imposible venir a esta ciudad, pues esto hubiera sido solo un motivo de mayores sufrimientos para ella, máxime para su señora que se encuentra enferma. No quiso escribirles por considerar no tener nada que decirles, que demasiado podrían saber los detalles de su triste fin por medio de la prensa. Al hablar de su familia, se notaba que una nube de tristeza pasaba por su rostro. Aceptó desde luego que lo acompañará un sacerdote católico que varias caritativas y compasivas damas le ofrecieron llevarle.

El señor coronel Otero y Gama, jefe de la guarnición de la plaza, manifestó que podrían pasar a ver al general Ángeles, quien él gustara, tanto un sacerdote como un notario o los amigos que quisiera recibir.

Arce estaba contento pues al oír la pena que le fue dictada al general Ángeles y aún desde antes, creía que él correría la misma suerte, y cuando le fue notificada la conmutación de la sentencia por la de prisión de 20 años, experimentó una intensísima impresión de gusto, pero un momento después, cuando con él hablamos, ya había surgido la natural incon-



formidad propia de todo humano de no estar conforme con su destino, pues ya se lamentaba de lo largo de su encarcelamiento y hacia cuentas de lo viejo que saldría de la cárcel.

Terminado que hubo de leerse la sentencia, en todo condenatoria para el general Ángeles, los reos fueron conducidos al cuartel que ocupaba el 21 Regimiento.

La peregrinación que Ángeles llamó CALVARIO, se llevó a efecto luego. En un potente auto, tomaron asiento el coronel Otero, jefe de la guarnición, el mayor Elguero y el acusado, yendo en otro los soldados que formaban la escolta encargada de vigilar al reo.

### COMISIONES DE DAMAS VISITAN A ÁNGELES

Ya en el cuartel del 21o. Regimiento, los defensores del acusado permanecieron con él por espacio de algún tiempo, pasando también a saludarlo una comisión de damas que estuvo haciendo cuantas gestiones pudo en favor de Ángeles, así como varios exdiscípulos y amigos del sentenciado a muerte.

Las pláticas fueron largas, y en ellas Ángeles demostró su buen humor, no desmentido a pesar de la difícil situación en que se encontraba, haciendo que varias veces, no obstante la seriedad del acto, los presentes lanzaran sonoras risas.

### EN CAPILLA

Cuando la hora fue más avanzada algunas de las personas que fueron a visitar a Ángeles se fueron retirando, quedando tan solo en el cuarto el general Ángeles, el jefe de la guarnición, los representantes de la prensa local, algunos militares y amigos de Ángeles y el presbítero José Valencia, del Templo de la Sagrada Familia.



Ángeles, visiblemente fatigado, suplicó le dispensaran que se recostara en la cama, asegurando que por el momento no se dormiría, pues deseaba platicar con sus amigos y con especialidad con el religioso Valencia.

La plática revistió el carácter de una verdadera discusión en materia de religión, pues Ángeles, como dijo, estaba educado en cierta escuela científica y demostrativa; y en cuestiones religiosas las demostraciones científicas no caben, lógicamente hablando, ya que todo es únicamente dogma de fe. Este punto sirvió que el sentenciado hiciera derroche de sus conocimientos y de su humorismo, prolongándose la conversación por bastante tiempo, hasta que Ángeles ya sumamente fatigado, manifestó que deseaba dormir, cosa que hizo durante largo rato con toda tranquilidad.

#### EL SENTENCIADO DEJA VARIOS RECUERDOS A SUS AMIGOS

Ángeles deseando dejar a sus amigos que lo acompañaban en el último momento, algún recuerdo, dedicó varios autógrafos, entre ellos uno el cual dice: “La mujer mexicana es la mayor riqueza que tiene nuestra Patria, *Felipe Ángeles*”, dedicatoria puesta sobre un retrato de la señora esposa de un redactor de *El Herald*o.

A varias personas dejó también diversos pensamientos, disculpándose de que quizás no fuesen en todo correctos, pues comprendía que sus ideas empezaban a ser un poco confusas, tal vez hasta incoherentes, debido a la fuerte tensión nerviosa en que se encontraba su organismo en general.

Manifestó también que algunos “tacos” que le fueron llevados, solicitud de él, no los comía debido a que su estómago rechazaba en el momento todo trabajo, entrando también en este caso en diversas disertaciones de Fisiología.





## ESTOY YA VIEJO Y DEBO MORIR

Llegó un momento en el que los que se encontraban presentes no pudieron reprimir su emoción y las lágrimas brotaron de sus ojos.

En este supremo instante, Ángeles sereno, se dirigió a todos y en particular a su defensor licenciado Gómez Luna, manifestándole que no lloraran, que si bien él moría, no se le hacía sino un favor, pues estaba ya bastante viejo y para nada servía.

Ante el valor de Ángeles, los presentes refrenaron sus arranques de sentimentalismo y trataron de llevar al espíritu del sentenciado una esperanza.

Desgraciadamente esta era casi nula o mejor dicho imposible y así lo comprendió, diciendo con tono de suprema conformidad al licenciado Gómez Luna: “Es por demás, señor defensor, que haga usted gestiones, debo morir hoy mismo; pero... cumpla con su deber...”

## ANGUSTIA DE LOS COMPAÑEROS DE INFORTUNIO

El mayor Enciso de Arce, que se encontraba también en el cuarto de Ángeles, tuvo un momento de emoción y Ángeles en esta vez, si se comprendió que se vio precisado a hacer un esfuerzo para no denotar sus sentimientos y aparecer tranquilo.

Arce, abrazado del señor Ángeles, sollozaba profundamente y éste, con una tranquilidad que se antoja espartana llevaba al ánimo de aquel la suprema conformidad ante su sentencia.

El sentenciado Trino, en tanto, lloraba fuertemente, hasta que se le condujo a otra pieza en donde quedó profundamente dormido.



Como a las 3:30 de la mañana, Ángeles quedó dormido en su cama y los que lo acompañaban en sus últimos momentos salieron del cuarto con el objeto de permitir al referido general algunas horas de completo descanso.

Las horas transcurrieron con una rapidez que se antojaba vertiginosa, no oyéndose sino el continuo “alerta” de los centinelas del vecino edificio penitenciario; grito que venía a recordar a cada momento que la hora señalada se acercaba.

### LA EJECUCIÓN DEL GENERAL ÁNGELES

Como a las 6 de la mañana comenzaron a llegar al Cuartel que sirvió de capilla al sentenciado, diversas facciones de tropa, así como el pelotón encargado de consumar la ejecución compuesto de diez soldados al mando de un teniente, todos pertenecientes al 21o. Regimiento.

Las fuerzas formaron en derredor del patio en donde debería efectuarse el fusilamiento de Ángeles en tanto éste se preparaba para el instante supremo.

La hora llegó para Ángeles fríamente con aquella serenidad que lo acompañó en todos sus actos: dio un estrecho abrazo al licenciado Gómez Luna diciendo a los presentes que era para todos, pues el tiempo no le permitía hacerlo con todos y cada uno de sus amigos.

El general Escobar que se encontraba presente en estos momentos, suplicó al general Ángeles le escribiera algún pensamiento y aquel, sentándose, escribió algunas frases llenas de realismo referentes al ejército, entregando después la libreta al general Escobar, el cual, emocionado, dio las gracias...

“Ya es tiempo”, dijo Ángeles y con paso firme un tanto precipitado quizás por no, prolongar más su agonía, se dirigió al lugar del suplicio.



## ¡PREPAREN, APUNTEN, FUEGO!

El pelotón que debía cumplir la terrible sentencia, estaba ya en su sitio y Ángeles con toda TRANQUILIDAD Y VALOR se colocó frente a los ejecutores permaneciendo como por espacio de dos minutos frente a ellos hasta que las voces de ¡preparen! ¡apunten! ¡fuego! fueron dadas, cayendo Ángeles sobre su costado izquierdo, vivo aún.

Al oír el estertor agónico del ajusticiado que se percibía claramente, uno de los soldados de la escolta, le dio el tiro de gracia que terminó con la vida del que fuera gloria de nuestro ejército.



Cadáver del general Felipe Ángeles, 26 de noviembre de 1919.  
Fotomecánico, Acervo INEHRM.

## NO FALTÓ UN NICODEMUS QUE RECOGIERA EL CADÁVER...

El licenciado Gómez Luna, solicitó y obtuvo permiso para que el cadáver de Ángeles le fuera entregado para velarlo y darle honrosa sepultura acompañándolo dicho licenciado

hasta el Hospital de donde fue llevado a la casa del señor Leonardo Revilla en la Calle Morelos.

El sepelio del infortunado general Ángeles, se verificó después de haber sido velado por varias horas concurriendo a sus funerales numerosas personas.

### LA ÚLTIMA TRAGEDIA HA TERMINADO...

Ángeles, al caer ya casi muerto, dejó ver los terribles efectos de las balas, pues sobre la camisa de lana que portaba, se podían ver parte del hígado e intestinos...

Su sonrisa, esa eterna sonrisa parece que se estereotipó en él hasta después de muerto, debido a que la cara no sufrió absolutamente nada por la acción de las balas.

Las tropas desfilaron ante el cuerpo ya sin vida de Ángeles como lo previene la Ordenanza, terminada la cual, cuatro hombres condujeron el citado cuerpo en una camilla al Hospital de donde fue entregado al licenciado Gómez Luna.

Para terminar, diremos que los defensores del general Ángeles hicieron cuantas gestiones estuvieron a su alcance, no desprendiéndose el licenciado Gómez Luna del procesado, hasta que su cuerpo fue dejado para siempre en el cementerio.

### LOS DEFENSORES CUMPLIERON CON SU DEBER PERO... TODO INÚTIL

Relato que hace un testigo ocular de los últimos momentos que pasó dicho militar en el cuartel del 21o. Batallón, de donde fue sacado para enfrentarse tan valerosamente a la muerte.

El general Ángeles ocupó la misma pieza, después de haber sido sentenciado, que había ocupado desde su arribo a Chihuahua, la que pertenecía a uno de los oficiales del 21o. Batallón, de una extensión sólo de cuatro metros, amueblada



con una cama de hierro, varias sillas y una mesa, en donde ardía una pequeña lámpara de petróleo.

Las piadosas damas de la ciudad le habían enviado un traje negro con algunas prendas de ropa blanca, así como recado de escribir.

El general Ángeles conversó sobre distintos temas con sus acompañantes, que lo eran el jefe de la guarnición, coronel Otero y Gama, mayor Helguera, el padre Valencia y el licenciado Gómez Luna.

El general Ángeles escribió algunos autógrafos para sus visitantes y para algunas otras personas. El general Ángeles también dejó algunas cartas para el licenciado Manuel Calero, Manuel Bonila y otra para su esposa, que decía:

26 de noviembre de 1919.

En el cuartel del 21 Regimiento. Chihuahua.

Adorada Clarita:

Acabo de dormir algunos cuantos momentos. Estoy acostado descansando dulcemente. Oigo murmurar la voz piadosa de algunos amigos que me acompañan en mis últimas horas. Mi espíritu se encuentra en sí mismo y pienso con afecto intensísimo en ti, en Chavela, en Alberto, en Julio y en Felipe. Hago votos fervientes porque conserves tu salud y por la felicidad de Chavela. Tengo la más firme esperanza de que mis hijos serán amantísimos para ti y para su patria. Diles que los últimos instantes de mi vida los dedicaré al recuerdo de ustedes y les enviaré un ardientísimo beso para todos ustedes.

FELIPE ÁNGELES

Después que escribió esto durmió tranquilamente y cuando despertó serían como las 4:30 de la mañana, volviendo a conversar con el licenciado Gómez Luna, a quien le hizo



algunos encargos. Preguntó que quién recogería su cadáver, y se le contestó que la familia Revilla, pidiendo que no hicieran gastos, pues sabía que la familia era pobre.

Sin dar muestras del más ligero temor, y únicamente con una ligera palidez en el rostro, continuó conversando, refiriendo algunas anécdotas de su vida y bromeando con el mayor Arce y con el soldado Trillo, a quien llamó a su presencia.

Momentos antes de las 6 de la mañana el licenciado Leandro Díaz de León se presentó, para cumplir sus últimos deberes como juez de la causa, oyendo en ese momento los pasos, la marcha y las voces de mando de los soldados que estaban formando el cuadro. El general Ángeles con toda entereza preguntó: “¿Ya la hora?” Cuando se le respondió afirmativamente, se levantó de la cama, arrojó la ropa que lo cubría, se puso el mismo pantalón que había usado durante el proceso, los zapatos de lona que había traído y cubriéndose con una frazada, se sentó junto a la mesa, desde donde vio perfectamente por una ventana que el cuadro estaba ya listo.

Cuando el reo fue entregado al jefe de día, mayor Ignacio L. Campos, preguntó dónde debería situarse, y suplicó que tan pronto como se presentara frente al pelotón, se hiciera la descarga.

El momento era solemne por el tráfico. La indecisa luz de la mañana apenas alumbraba el sitio de la ejecución y aquella triste estancia; ni una palabra se oía y sus acompañantes guardaban un religioso silencio. Afuera únicamente se escuchaba la voz de mando de los oficiales.

El mayor Campos hizo una señal, el general Ángeles se levantó rápidamente, tiró la cobija en la que estaba embozado y abrazó al licenciado Gómez Luna, diciéndole que era el último abrazo de despedida para todos, haciendo votos por la paz de la República.



Salió erguido, con rapidez al lugar de la ejecución, y apenas se había puesto frente al pelotón, cuando se oyó la voz de mando del teniente Ramón Ortiz y casi al mismo tiempo sonó la descarga, cayó el general Ángeles sobre el costado izquierdo, en una postura de semiflexión con la cabeza sobre uno de sus brazos. El doctor García se acercó y como notara que aún no moría, pues su estertor produjo un extraño ruido, se le aplicó el tiro de gracia en la frente.

Las tropas desfilaron silenciosas. Los camilleros se acercaron, condujeron al cadáver al hospital y se le practicó el reconocimiento médico para dar fe de que había muerto.

Se dio permiso para que los restos mortales fueran conducidos a la casa de la familia Revilla, y allí miles de vecinos desfilaron para contemplar por última vez el rostro del hombre que había muerto por su causa.

Hombres, mujeres y niños de todas clases, lo acompañaron silenciosamente hasta el cementerio.

Durante el día se estuvieron recibiendo innumerables mensajes telegráficos por el general Diéguez, en los que se pedía se respetara la vida del sacrificio general; pero para eludir responsabilidades este militar salió para Camargo la noche anterior, a fin de librarse de algún compromiso.

Periodistas y particulares llegaron de El Paso, Texas, así como el señor J. de Bruno Pérez, que dijo era representante de dos diputados texanos y de Carlos Bee, quien le había comisionado para recabar todo lo referente al proceso y ejecución del general Ángeles.

Los mensajes, aunque fueron recibidos, no se les atendió, faltando con esto a la más rudimentaria cortesía, pues ni el general Diéguez ni el presidente Carranza contestaron ninguna de las peticiones de indulto que se le dirigieron. Todo parece que estaba de antemano decretado; así lo demuestra la festinación de los que formaron el Consejo de Guerra para



que el juicio fuera breve, así como la ineficacia de los recursos a que se recurrió, que de “arriba” había llegado la orden de que el general Ángeles debería morir.

*La Patria*, El Paso, Tex.







## Segunda parte





## OPINIONES Y COMENTARIOS

**E**n la imposibilidad de reproducir todo lo que se ha escrito a propósito de este sangriento drama, insertaremos únicamente algunas opiniones de la Prensa Nacional y Extranjera y de varios particulares, sin hacernos solidarios de lo que cada uno dice a este respecto.

### HABLA UN TESTIGO PRESENCIAL

El doctor L. M. Gómez, quien visitó frecuentemente con permiso del general Diéguez, al general Ángeles antes de la ejecución y quien trabajó para que se salvara su vida del rencor sectario y musulmán de los carrancistas, refiere que el ex director del Colegio de Chapultepec le manifestó que moría con el más grande afecto para su familia, su patria y este país, y que la única pena que llevaba era saber que había sido capturado por medio de la traición cometida por los hombres de Martín López, que tomaron parte en la incursión de Columbus, N. M., y que, amnistiados por Carranza, denunciaron el sitio donde se encontraba.

El doctor Gómez dice que 10 hombres formaron el pelotón que le arrancó la vida, quienes le dispararon sobre el estómago en vez de hacerlo en el pecho, como lo había pedido el general Ángeles, y que el oficial encargado de darle el tiro de gracia, cuando aún estaba tirado, agonizante, le puso

el pie en el cuello, descargando su pistola sobre la cabeza de la víctima.

Este es el hecho más brutal que he contemplado, dice el doctor Gómez.

Cinco mil personas, entre ellas las más prominentes y pudientes de la ciudad de Chihuahua, asistieron a sus funerales. El doctor Gómez y tres más de sus amigos conducían el cadáver sobre sus hombros al panteón, cuando se presentaron unos soldados al llegar al Paseo Bolívar, exigiendo que no se condujera en esa forma al cadáver, quizá temiendo una demostración popular. Se colocó entonces el féretro en un automóvil que caminaba como a un kilómetro de distancia y por delante de la silenciosa procesión. Pero el pueblo inmediatamente se proveyó de autos y coches para seguir los despojos fúnebres del general Ángeles, pudiendo así acompañarlo hasta el cementerio. Toda la tarde del miércoles el cadáver estuvo expuesto en la casa de la señora Revilla, y de allí salió el cortejo hasta el sitio de entierro. Las autoridades, no obstante que toda la ciudad se había vestido de luto, tomaron las más grandes precauciones en previsión de alguna manifestación hostil.

El doctor Gómez hizo cuantas gestiones estuvieron en su poder para salvar la vida del general Ángeles, y al saber éste que había sido enviado por sus compañeros para este objeto, le dio las gracias y dijo: “Yo sé que el pueblo de los Estados Unidos está en simpatía conmigo, como yo lo estoy con él; pero bien sé que tengo que morir mañana entre cinco y siete”.

Al preguntárselo como lo sabía, respondió:

Porque este Consejo nada tiene que ver con mi suerte; está en las manos de un hombre; es Venustiano Carranza, en unión de esos perros que lo rodean. Agradezco mucho todo lo que



usted hace por mí; pero si todos los Estados Unidos y todo el mundo estuvieran al lado de usted, sería también ejecutado. Si usted desea ver a los hombres a quienes va a hablar de mí puede hacerlo, pero bien sé que nada conseguirá.

“Vi entonces al general Diéguez”, dice el doctor Gómez, “éste me recibió bien; pero al saber que iba a interceder por la vida del general Ángeles, se sonrió y me dijo: ‘No piense usted que Nosotros vamos a matar al general Ángeles, no lo ejecutaremos, aunque ignoramos lo que resolverá el Consejo de Guerra’”.

Al notar que dudaba de lo que me decía, agregé: “Le diré a usted la verdad: yo no tengo nada que ver en este caso, por más que hiciera todo lo que fuera posible para salvar al general Ángeles. El Consejo y el presidente Carranza son los únicos que pueden salvarle la vida”.

Fui a ver después al presidente del Consejo, Gavira, y al gobernador del Estado, este último me dijo que era asunto militar y que nada podía hacer, que si fuera un caso civil podría salvar la vida del general Ángeles, que sentía mucho que se arrancara la vida a un hombre hábil e ilustrado como él.

Una comisión de señoras distinguidas, entre las que se encontraba la esposa del cónsul francés, fueron a ver al general Ángeles, todas me pidieron que viera a los americanos de más influencia de la ciudad y les pidiera su ayuda. Así lo hice, dice el doctor Gómez, pero la mayor parte de ellos, por razones comerciales no quisieron hacer nada.

Se envió un telegrama al presidente Carranza, firmado por los vecinos más conspicuos de Chihuahua, entre ellos el cónsul francés y el doctor Castellanos, pero Carranza no se dignó contestar el mensaje. Después ya a nadie se permitió que viera al general Ángeles, fui la única persona que logró por último darle cuenta de mis gestiones, y al oír que nada se había podido hacer en su favor, sonrió y dijo: “Ya lo sabía, pero para el hombre que no tiene miedo, da lo mismo morir hoy que mañana.



He vivido bastante para recibir la muerte, lo siento únicamente por la suerte que tenga mi familia y mi patria”.

*De El Paso Morning Times*

PIDIÓ TAMBIÉN EL RESPETO A UNA VIDA.  
CARRANZA CASTIGÓ EL “DELITO”  
QUE ÉL MISMO COMETIÓ ANTERIORMENTE

St. Albans, W Va. Noviembre 25 de 1919.— Sr. D. Venustiano Carranza, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.— Ciudad de México.

Señor:

El temor de que en nombre de la justicia vaya a perpetrarse un acto inhumano en la persona del ciudadano D. Felipe Ángeles, actualmente en manos de los soldados de usted, me mueve a dirigirme a su señoría, con el respeto necesario, en demanda de garantías y respeto para la vida del mal afortunado, campeón de la ley.

No se me escapan la importancia y trascendencia que en el momento actual tienen los antecedentes de este hombre limpio, antecedentes que por intachables resultan de dos filos, según sea quien los juzgue. Sin embargo, el aspecto legal del caso no presta lugar a duda. Se trata de un reo de rebelión y no de un ENEMIGO PERSONAL de usted, ni menos de UN BANDIDO FUERA DE LA LEY: se trata de un hombre cuyos ideales predicados y por los que se aprestaba a combatir, son: El restablecimiento de las legítimas leyes fundamentales de la República y el acatamiento absoluto a los mandatos del pueblo. Es el mismo delito que usted llevó encima mientras fue rebelde, y para mayor coincidencia las circunstancias de ayer no son muy distintas de las de hoy. En efecto, aquel poder que usted combatió nació del terror y de la violencia; el actual surgió del



terror y de la intriga, no existiría si no fuese por el apoyo de las bayonetas. Usted invocó la Constitución de 57 para levantarse en armas y él sostiene aún la bandera que su señoría abandonara para asirse a la presidencia. Él, como usted, vio escarnecidos los derechos del pueblo y salió a reivindicarlos haciendo uso de los únicos medios para tratar con los autócratas: ¡las armas!, no sin haber esperado por largo tiempo que la ley y la justicia imperaran de uno a otro confín en el país.

Preciso es aclarar que el paralelo bosquejado no ha sido para deprimir a usted ni para elevar al reo, sino para hacer ostensible que los motivos de orgullo y satisfacción para usted, para él constituirán delitos graves, previstos y penados severamente por las leyes.

Agregando a lo anterior la frecuente comisión de violencias y atentados así como la ausencia absoluta de respeto por las vidas de los hombres, resultan perfectamente justificados los temores a que me he referido al comienzo de esta carta, por cuyo motivo excito a usted para que cumpliendo con sus deberes se den garantías al ciudadano Felipe Ángeles; no como un acto de piedad o de misericordia que sería ultrajante para su honorabilidad, sino como un acto de justicia.

Soy de usted, respetuosamente, S. S.  
Ingeniero D. López

El ingeniero Domingo López es un instruido militar mexicano salido del Colegio de Chapultepec, conocedor de varias lenguas y de la química de explosivos, desempeñando un buen empleo en una fábrica de los Estados Unidos. Este militar fue también discípulo del general Ángeles.

Washington, Noviembre 22.—Muchos funcionarios y particulares de esta capital y de otras ciudades de los Estados Unidos, han enviado telegramas a sus amigos de México, pidiéndoles que persuadan al presidente Carranza de la





necesidad de respetar la vida del general Felipe Ángeles, de quien se dice está siendo juzgado por una corte marcial en la ciudad de Chihuahua.

Nueva York, Noviembre 22.—Un pedimento para salvar la vida del general Felipe Ángeles, que comparecerá ante una corte marcial, después de haber sido capturado por tropas mexicanas, se envió ayer por telégrafo al presidente Carranza, por Federico González Garza, exgobernador del Distrito Federal, durante la administración de Madero. González Garza implora la clemencia para Ángeles, debido a la fidelidad de éste a la causa que tanto Carranza como Garza sostuvieron durante la Decena Trágica, que fue el principio de la caída del gobierno de Madero.

Mucha sangre mexicana, dice en su telegrama el señor González Garza, se ha derramado ya. Por la memoria de su esposa, cuyos restos aún están quizá calientes; por la memoria de su hermano, sacrificado en el altar de la pasión política; por la memoria de Madero, precursor de la redención cívica de México, no permita que la de un ciudadano leal a su patria y a sus principios, sea derramada.

El general David de la Fuente, que llegó ayer a la ciudad, de paso para Los Ángeles, Cal., a donde va a continuar sus trabajos encaminados a la unión de los mexicanos para hacer la paz de México, dijo, al hablar de la captura del general Ángeles, que su ejecución sería un crimen, pues es un hombre noble, patriota y una conspicua personalidad política mexicana.

El general de la Fuente es condiscípulo del general Ángeles, pues los dos estudiaron en el Colegio Militar de Chapultepec, viviendo juntos en aquella institución durante siete años, y por tres años los dos fueron profesores de artillería en el mismo colegio.



Aunque distanciado de él por cuestiones políticas, dijo, siempre lo consideré como un hombre de honor; y al marchar la última vez a México no iba realmente a unirse a Villa, sino a derrocar al gobierno de Carranza y a trabajar por la unión nacional.

Es verdad que se le considera como uno de los mejores artilleros del mundo, habiendo recibido diplomas no sólo en México sino también en Europa. Como los nativos del Estado de Hidalgo, de donde es oriundo, pertenece a la raza zapoteca.

No debe juzgársele ante una corte marcial, pues no ha cometido un delito del orden militar. Únicamente se le deberá juzgar como rebelde y quizá de destrucción de la propiedad del gobierno, y por esto se le debe consignar al juzgado de distrito, tal como sucedió con los villistas que últimamente fueron juzgados en Ciudad Juárez.

*El Paso Morning Times.*

### PIDEN SE RESPETE LA VIDA DEL GENERAL ÁNGELES

El Paso, Texas, Noviembre 21 de 1919.

Señor Presidente Venustiano Carranza. — Palacio Nacional.— México.—Vía Galveston. Agrupaciones Mexicanas Unidas trabajan por restablecimiento paz México estiman debe respetarse vida general Ángeles, consignándole tribunales competentes para ser juzgado con apego a la ley, acto trascendental futura paz República.

Alianza Nacionalista, Asociación Mexicana, Comité Mexicano de Paz y Unión Pacifista Mexicana.



## INDULTO PARA EL GENERAL FELIPE

El general Felipe Ángeles, a la hora de circular este número, puede haber sido ejecutado. Puede vivir aún, no lo sabemos. Ahora bien; una corriente unánime de simpatía nacional se ha vuelto hacia la interesante personalidad de aquel soldado, cuyos servicios a la revolución no se atreverán a negar ni sus más encarnizados enemigos.

Al general Felipe Ángeles se le señala como un elemento de valer, con grandes conocimientos técnicos en la milicia, como una intelectualidad en el dominio árido de las matemáticas, como un hombre, en fin, capaz de ser útil a su patria, y nunca, ni los mismos periódicos ministeriales, han acusado a Felipe Ángeles de ser un bandolero merecedor de la horca.

Ne tememos equivocarnos al asegurar que el país recibiría con júbilo el indulto de Felipe Ángeles.

REVOLUCIÓN no pide clemencia al gobierno.

REVOLUCIÓN no implora perdón para un hombre de quien no sabe siquiera si querrá ser perdonado.

REVOLUCIÓN, sencillamente, cumple su deber al convertirse en intérprete de la opinión, transmitiendo al gobierno, y muy particularmente al ciudadano Carranza, el consenso unánime del sentir nacional.

REVOLUCIÓN

México 26 de Noviembre de 1919.

### DE LA OFICINA DE *EL UNIVERSAL* EN NUEVA YORK

Nueva York, Nov. 27.— Todos los diarios de esta ciudad publicaron en sus ediciones de esta mañana, extensas notas relacionadas con el fusilamiento del ex general Felipe Ángeles. No hay uno solo de los periódicos neoyorquinos que no hable del extinto militar, llenando sus columnas con su biografía y relatando



hechos en que el ex general tomó parte durante el gobierno del señor Madero y después durante la revolución constitucionalista.

Puede decirse que las adjetivos se han agotado, al hablar del ex general Ángeles unos periódicos le llaman valiente, organizador extraordinario, buen artillero, etcétera, y otros hacen notar la forma tranquila en que recibió la muerte, disponiendo él su ejecución, y escogiendo un lugar junto a la pared ante la cual fue ejecutado.

Un importante diario relata los últimos momentos de Ángeles, diciendo que antes de morir elogió a los Estados Unidos.

Y termina diciendo que la gran república francesa le debe servicios al exgeneral Ángeles, quien la ayudó a obtener la victoria sobre Alemania, pues que perfeccionó los cañones de 75 milímetros.

Washington, D. C., Nov. 21.—El general Felipe Ángeles, perteneciente a las fuerzas de Villa, cuya captura se informó anoche en un mensaje de la Ciudad de México, es íntimamente conocido en los círculos oficiales de aquí, pues desempeñó el puesto de inspector de municiones del gobierno de Francia durante la guerra mundial. Los funcionarios presumen que será ejecutado, pues al ser capturado hacia armas contra el gobierno de Carranza.

Cuando Ángeles cruzó la frontera a principios de este año y manifestó que se uniría a Francisco Villa, creyendo que el movimiento villista ofrecía la esperanza de derrocar al gobierno de Carranza, los funcionarios americanos aseguraron que era el mejor militar de México. Se graduó en el Colegio de Chapultepec, en el West Point Mexicano y en St. Cry, Francia. En los círculos militares del mundo era conocido como un gran artillero.

*El Paso Herald.*



No podemos menos que admirar al que en la suprema prueba demuestra ser un hombre. Sean cuales fueren los errores de Ángeles, su actitud actual es la de un varón, y de un soldado. La guerra es cuestión de vida o muerte, y el que elige la carrera de las armas no tiene derecho a lamentarse como una mujerzuela, como no lo ha hecho Ángeles.

Además, se hallaba en el campo en contra de Carranza, y no se puede evitar el comparar su actividad y su actual actitud, con la de los que rehúyen el peligro y los que han llorado a la hora de verse en él y hasta se han puesto de rodillas implorando perdón, y los que están entrando a la ergástula carrancista, doblando la cabeza bajo las horcas caudinas de la amnistía. El gobierno de Carranza, si fuera de hombres y no de ridículos y falsarios, conservaría la vida de Ángeles, tan sólo por lo que vale, en los momentos actuales, eso tan raro y fundamental: UN HOMBRE; pero tememos que esa sea la razón principal para que no soporten su presencia...

*El Heraldo de México, Los Ángeles, Cal. Nov. 26 de 1919.*

### CIUDADANO VENUSTIANO CARRANZA

La magnanimidad y la clemencia consolidan y hacen fuerte una causa. Se presenta en este momento la oportunidad de que levante usted alto el nombre de México, respetando la vida de Ángeles. Este acto será aplaudido universalmente. Bravo perdonando a sus enemigos, y Madero salvando la vida de Navarro en Ciudad Juárez son ejemplos que la historia humana ha recogido entre sus páginas.

Más enemigos ha restado a su administración la conducta seguida con Morelos Zaragoza, que la saña con la que se sacrificaron a Díaz Ceballos y a sus compañeros. No arroje una mancha imperecedera sobre su nombre, ni otra mácula roja más sobre la nación mexicana.



La nobleza es característica del mexicano. ¡Sea usted ante todo, mexicano!

*La Patria*, El Paso, Tex. Nov. 21.

### TELEGRAMA DEL GENERAL ROQUE GONZÁLEZ GARZA A V. CARRANZA

San Antonio, Texas, Nov. 26 de 1919.— Señor Venustiano Carranza.— Ciudad de México.—Hombres que como usted, olvidan por pasión los grandes servicios prestados a México por el patriota Ángeles, merecen la condenación de su pueblo.—Firmado Roque González Garza.

### CONTESTACIÓN DE JUAN BARRAGÁN A R. GONZÁLEZ GARZA

Ciudad de México, Nov. 27 de 1919.

Roque González Garza, Cgo. Consulado Mexicano.— San Antonio, Texas.

La nula significación tus apreciaciones en mensaje dirigido al Señor Presidente, oblígame no entregarlo propio primer magistrado. Dado tu reconocido valor, sería conveniente te presentaras campo enemigo, seguro correr suerte que tu defenso general.

Firmado Barragán.

Ciudad de México, Nov. 26.— El general brigadier don Felipe Ángeles, del antiguo ejército federal, director que fue durante la presidencia de don Francisco I. Madero, del Colegio de Chapultepec y segundo en jefe del movimiento revo-



lucionario de Chihuahua desde el mes de noviembre de 1918, fue fusilado hoy, a las 6:30 de la mañana, por las autoridades militares carrancistas de la ciudad de Chihuahua, después de haber sido sometido a un Consejo de Guerra que lo condenó a sufrir la última pena.

Nada pudo arrancar al general Ángeles, de las manos de sus verdugos. La justicia federal a quien acudieron sus defensores buscando un aplazamiento de la ejecución, se mostró sorda a todo razonamiento. Parece ser como que había el propósito deliberado de privar a México, de un hombre que pudo serle útil en lo futuro. Carranza lo temía; se mostraba celoso de él desde la época en que se produjeron las primeras desavenencias revolucionarias de 1914, y tal vez estos viejos resentimientos obraron sobre él y lo determinaron a sacrificar bárbaramente a su enemigo.

Hay una excitación tremenda en esta ciudad. Los pormenores del fusilamiento de Ángeles que murió como han muerto hasta hoy todos los hijos del Colegio de Chapultepec; noble y valerosamente, han provocado un sentimiento de odio contra el gobierno. Se cree en general que fue un acto torpe de Carranza. Se supone que si el valiente ex federal hubiera sido agraciado con un acto de magnanimidad de parte del ejecutivo, la prevención y hostilidad de que éste es objeto en toda la Nación, hubiera disminuido un tanto. Y hasta algunos llegan a conjeturar, que el perdón de Ángeles hubiera sido el principio de la pacificación del Estado de Chihuahua, por que los enemigos de Carranza en esa entidad federativa, hubieran visto en ese perdón una reacción saludable en los procedimientos del gobierno.

El vacío que ya existía en torno de Carranza es ahora absoluto. La sociedad está alarmada e indignada al mismo tiempo. En todos los labios hay como el repliegue de una amenaza. Y no se habla con desdén de los hombres de gobierno, sino con asco. Y salen a luz, en fúnebre y sangrienta procesión, sus crímenes más



recientes, la decapitación de Álvarez; el homicidio de Díaz Ceballos. Y la sociedad se pregunta si un gobierno así, que vive del crimen, por el crimen y para el crimen tiene derecho a la existencia.

Fuera del mundo carrancista, todos los elementos de la sociedad pidieron gracia para el general Ángeles: amigos y enemigos, hombres y mujeres, nacionales y extranjeros. Fue un clamor general que se elevó de frontera a frontera de la República. Pero todo fue inútil. Carranza no ha sabido nunca dónde acaba el crimen y dónde empieza la justicia.

Penosa impresión causó en San Antonio el fusilamiento del señor general don Felipe Ángeles y esa pena compartió con el elemento mexicano la sociedad norteamericana se tradujo en explosiones de odio y amenaza contra los responsables de ese crimen.

—La sangre de Ángeles ahogará a Carranza— nos decía con tono de convicción un antiguo compañero de armas del extinto general.

Y otro más vehemente todavía exclamó en tono de amenaza:

—Nos cobraremos en sangre esa sangre.

Una señora norteamericana que ha vivido en México y que está familiarizada con la gente y las costumbres de nuestro país dijo estas palabras a un redactor de éste periódico:

—Ese crimen no quedará impune. Los refugiados mexicanos enemigos políticos del general Ángeles también desaprueban en términos enérgicos la conducta seguida por Carranza en este caso.

—Carranza es ingrato— nos dijo un viejo soldado de la República. Sin la intervención militar de Ángeles en el movimiento armado de 1913 no estaría donde está, y un periodista reaccionario se produjo en estos términos: “Desaprobamos el crimen quien quiera que sea la víctima. Es monstruoso lo que pasa en México: los bandidos ‘ajusticiando’ a los Caballeros de





la Legión de Honor". Puede decirse que en torno Carranza se ha desatado una tempestad de odios.

*El Trabajo*, San Antonio, Texas, Nov. 30 de 1919.

## MÁS PROTESTAS POR LA MUERTE DE FELIPE ÁNGELES

Salvatierra, diciembre 9 de 1919 (Especial para *Revolución*).

Todo el pueblo mexicano honrado condena y execra el asesinato de Felipe Ángeles, inspirado por el tirano, en complicidad con los mismos que con las bayonetas nos lo impusieron.

En nombre, pues, del pueblo mexicano justo es arrojar al rostro de los criminales oficiales, en el orden que les corresponda según su categoría, su villanía y el fallo popular condenatorio, y a decirles, que si ya que ellos repican a gloria por el desenlace sanguinario del drama Ángeles, también el pueblo mexicano entona aleluyas por el mismo suceso; pues sin paradoja por razones distintas un mismo hecho los sentimientos que animan a uno y a otros sean la mayor de las antítesis. El gobierno está contento porque se dice: SUPRIMÍ AL MÁS FORMIDABLE DE MIS ENEMIGOS, y el pueblo contesta; ¿contra mis deseos y atropellando la ley, destruiste una vida útil; suprimiste un hombre que hacía honor a la patria y era admirado en el extranjero? ¡Mejor así! Mientras más os afanéis en continuar por esa senda, más os acercáis al fin: vibra aún la frase del asesinado: La sangre de los mártires fecunda las buenas causas. Exclamamos: ¡Continuad, carrancismo vuestra ebriedad de sangre! Vuestro despilfarro del tesoro del pueblo. ¡Continuad la imposición gobernantes! ¡Seguid adelante con vuestros atropellos a la justicia! Consumad la imposición del presidente de la República. ¡Seguid la senda que lleváis, que por el pueblo laboráis!

*REVOLUCIÓN*, México, D. F., Dic. 15 de 1919.



## ¿QUÉ OPINA USTED DEL FUSILAMIENTO DEL GENERAL ÁNGELES?

El primer jefe a quien hicimos la anterior pregunta fue al general de división, don Joaquín Téllez, presidente del “Centro Cultural Porfirio Díaz”, quien se sirvió respondernos: “Yo creo que es un crimen innecesario”.

El general de división don Arnoldo Caso López, militar prestigiado respetado como el anterior, nos respondió:

“Opino que se ha sacrificado sin razón a un hombre que hubiera sido más tarde muy útil a nuestro país”.

El señor General de Brigada, don Genaro Trías, se sirvió manifestarnos:

Opino que es un acto ilegal e inhumano. Llega bajo todos conceptos, pues Ángeles, según los mismos carrancistas, no era militar, sino civil, y no debió haber sido juzgado por un Consejo de Guerra. Juzgado por un tribunal civil no hubiera sido sentenciado a muerte. Inhumano, porque se deja con su muerte, en la más desesperada situación a una esposa y a varios pequeños hijos.

El teniente coronel, D. Salvador Altamirano, exprofesor del Colegio Militar, se conmovió extraordinariamente cuando le comunicamos la noticia y nos dijo:

“Estos bandidos han matado un cerebro, no a un hombre” y añadió algunos apóstrofes hijos de la más sincera indignación.

## OTRA PREGUNTA DE LA ENCUESTA

A los mismos señores les hicimos esta pregunta:

Se dijo que el fusilamiento de Ángeles sería un caso de ejemplaridad para los enemigos del carrancismo. ¿Cree usted que será beneficioso para el Gobierno?



El general Téllez dijo: “Lejos de ser beneficioso al carrancismo, le será funesto, pues da cabal idea de debilidad y de temor”.

El general Casso López contestó: “Bajo todos conceptos, la muerte de un militar mexicano tan eminente como lo fue el señor general Felipe Ángeles, dará un resultado contra-productivo al carrancismo”.

El general Trías nos dijo:

“Tales medidas de rigor en la forma en que los carrancistas las están llevando a cabo, me parecen, ya extemporáneas, por creer que ha pasado ya el tiempo de los castigos ejemplares y que sería más beneficioso para el carrancismo emplear ciertas medidas de nobleza y generosidad, para con sus enemigos vencidos”.

El teniente coronel Altamirano opina en términos enérgicos, que es un acto estúpido de barbarie inconcebible y sólo digno del carrancismo.

La opinión nuestra ya está expresada de antemano.

### LA SANGRE DE ÁNGELES CAERÁ SOBRE VENUSTIANO CARRANZA

No es una exageración, no es una paradoja, es la verdad: La sangre de Felipe Ángeles, que nunca debió ser derramada de tan infame manera como se ha hecho, caerá sobre Venustiano Carranza. Estas frases sacramentales las hemos oído en labios de mujeres mexicanas que han venido a la redacción de este diario, con lágrimas en los ojos, para protestar contra el crimen que acaba de ensombrecer los fastos gloriosos de Chihuahua.

Que Carranza pagará con la vida y con la de los suyos este asesinato, no hay para que dudarlo: la vindicta pública deberá cumplirse estrictamente; si la rebelión no elimina a



Carranza del poder, no faltará una bala generosa que salve a la República.

### LO QUE DICE EL SEÑOR CORONEL ROCHA

El señor coronel Juan José Rocha nos dijo, refiriéndose a las dos preguntas anteriores: La ejecución del general Ángeles es una ignominia para el carrancismo porque no era militar, según las mismas determinaciones de los dominadores en México. Es el mismo caso del general Francisco de P. Álvarez. En estos casos de la jurisdicción civil, los delitos políticos no son castigados con la pena de muerte...”.

Los compañeros, agregó, no deben desanimarse por este suceso que ha de resultar a la postre contraproducente, como ha resultado en el Sur.

### LO QUE DICE EL CAPITÁN LÓPEZ RANGEL

“Este año, para ese abominable gobierno de Carranza, ha sido quizás, un año de gloria; han creído los carrancistas que con asesinar a Zapata, Blanquet y Ángeles, el gobierno se consolida; no, eso nunca; un crimen como éste no demuestra sino una debilidad extrema y una cobardía inaudita.

*La República*, El Paso, Texas, Nov. 27 de 1919.

FIN DE LA TRAGEDIA ¡PRIMERO ÉL!  
¡DESPUÉS ELLA! ¡POBRES HUÉRFANOS!

De *El Universal* de México, tomamos el siguiente párrafo:

Prensa. Asociada

Nueva York, diciembre 8. La señora Clara Krauss de Ángeles, que murió aquí el domingo, llamando todavía a su esposo,



el ex general Felipe Ángeles, pues ignoraba que hubiera sido ejecutado, fue sepultada hoy. Su cuerpo permanecerá en una fosa de un cementerio de Nueva York, hasta que sea posible llevar el cadáver del exgeneral a la Ciudad de México y sepultado allí, en unión de su esposa y en una misma tumba.

Las últimas palabras de la señora Ángeles, fueron para enviar a su esposo un mensaje en que le pedía que no se afligiera por su muerte, y que tuviera valor.

### TODOS LOS PERIÓDICOS HABLAN DE LA EXTINTA

Nueva York, diciembre 8.— Con motivo del fallecimiento de la esposa del ex general, todos los principales periódicos, consagran a la memoria de la extinta dama, expresivos artículos necrológicos. Algunos de dichos periódicos, publican el retrato de la señora de Ángeles.



# Vida y muerte del general Felipe Ángeles

POR BENJAMÍN HERRERA





General Felipe Ángeles, reprografía, 1914.  
© (287497) SECRETARÍA DE CULTURA.INAH.SINAFO.FN.MX.

**E**l señor general Felipe Ángeles Ramírez, fue sentenciado a muerte el 25 de noviembre de 1919, por el fiscal, licenciado Víctores Prieto, que en esa fecha fungía como Agente del Ministerio Público, en representación del gobierno de don Venustiano Carranza. El fusilamiento se llevó a cabo el día 25, en el interior del Cuartel del 21 Regimiento de Caballería, sepultado después en el Panteón de Dolores de la Capital del Estado.

Ángeles nombró defensores a los licenciados Pascual del Avellano, Alfonso Gómez Luna y a Alberto López Hermosa, pero el jurado rechazó al primero. Debemos confesar, sin tratar de ofender a nadie, que Ángeles casi se defendió solo, como que así me lo confesó el licenciado Víctores Prieto, cuando fue mi maestro de civismo en 1935, en la Escuela Secundaria de Ciudad Juárez, Chih.

El Proceso de Guerra se llevó a cabo en el desaparecido Teatro de los Héroes de la ciudad de Chihuahua. El fiscal entre otras cosas le preguntó:

—¿General, reconoce usted, como gobierno legal y constituido, al gobierno que preside el señor presidente de la República como lo es don Venustiano Carranza?

—¡No lo reconozco!

—¡Entonces, en nombre mío, en forma personal, pido al H. Jurado y a la H. Asamblea un aplauso de admiración por usted... Y en nombre del gobierno de la República .... pido para usted.... ¡la pena de muerte!

Muchos hombres importantes y muchos países pidieron clemencia para Ángeles, pero a pesar de eso fue fusilado al siguiente día a las 6:30 de la mañana. Su cadáver fue recogido, velado y sepultado por la familia Revilla, en un acto de humanitarismo, que mucho los enaltece. En 1941, 22 años después, fue exhumado por sus hijos y trasladado a su estado natal, antes de eso se organizó una velada literario-musi-



cal, en el Teatro de los Héroes, mismo lugar donde había sido sentenciado, en la que estuve presente, pues en esos días era yo estudiante de la Escuela Normal del Estado. Fue también un 25 de noviembre, habiendo sido oradores: el profesor Jesús Coello Avendaño, Leonardo Revilla y Alberto Ángeles.

El mismo día del proceso, fue sentenciado por actividades villistas el Mayor Néstor Eduardo Enciso de Arce a 20 años de prisión. Al joven soldado Antonio Trillo, de 17 años de edad, lo sentenciaron a 10 años de prisión, era hermano más chico de la dinastía del coronel Miguel Trillo, que murió junto con Villa el 20 de julio de 1923.

Toño Trillo lloró copiosamente, por lo que Ángeles lo abrazó paternalmente diciéndole:

—No llores Trillito, mira, a mí me sentenciaron a muerte y no estoy llorando; estás joven y pronto pasan los años, y si mañana llega a haber cambio de gobierno podrás salir antes.

A lo que el muchacho le contestó:

—¡No lloro porque me dieron 10 años, general, lloro porque no me muero con un hombre como usted” (el teatro se vino abajo en calurosos aplausos de la luneta y galerías).

Después llegó el padre Valencia, en su misión cristiana, a confortar al general Felipe Ángeles.

—General, vengo como sacerdote a prestarle mis servicios espirituales, ¿desea usted confesarse?

—No, no señor, yo no necesito de sus servicios. Yo lo que necesito es un filósofo que estudie mi vida y vea si es justa la pena que se me acaba de imponer, porque mi lucha la he dedicado siempre en beneficio de los pobres; pero siéntese por favor, platicaremos.

—Muchas gracias general. Y dígame usted... ¿dónde nació?

—Nací en el estado de Hidalgo, cerca de Molango, en la tierra donde nos dicen “los changos”.

—¿En dónde hizo sus estudios?



—Estudié en el Colegio Militar, donde fui profesor de matemáticas, también estudié en Francia.

—¿Y qué estudió en Francia?

—Allá estudié artillería y Ciencias Sociales.

A propósito de Ciencias Sociales ¿qué opina usted del comunismo?

—Mire usted, señor sacerdote, el comunismo es una doctrina social que sería muy útil en México, pero desgraciadamente nuestro pueblo no está preparado para recibirla.

—¿En qué se basa usted para decirlo general?

—Porque conozco la República de costa a costa y de norte a sur, experiencia que obtuve durante mis andanzas como artillero de la División del Norte, bajo las órdenes del señor general Francisco Villa. Con tristeza he visto que mucha gente en México, por ignorancia, no pide a su diputado lo que necesita, porque no sabe ni quién es su diputado; y muchos diputados no conocen ni su distrito. Hay también mucho contraste económico en México, mucha gente se muere de tanto trabajar y no come; mientras otros se mueren de tanto comer y no trabajan.

Ya ve usted señor sacerdote, que usted y yo podríamos entendernos y ser buenos amigos, pero lástima que me quedan muy pocos minutos de vida.

Enseguida habló con uno de sus defensores, el señor licenciado Alberto López Hermosa, quien acongojadamente le dijo:

—¡Lo siento mucho general, se hizo lo humanamente posible, pero no se pudo!

—No se apene licenciado, todo era inútil, esto ya lo tenía preparado el señor Carranza a como diera lugar. Nada más quiero pedirle un último favor, quiero que me prometa como hombre y como amigo, que lo que le voy a pedir me lo va a cumplir.

—¡Se lo prometo y se lo juro mi general!



—Bueno, quiero que vaya a México y que le diga al señor Carranza... ¡pero dígaselo, licenciado! ... dígale que no le perdono el crimen que ha cometido conmigo, que no lo siento por mí, sino por mi mujer y mis hijos, que por su capricho, va a quedar una viuda y unos huérfanos desamparados; pero dígame: “¡QUE ES EL DESEO DE UN MUERTO, QUE EL QUE A HIERRO MATA A HIERRO MUERE!”.

López Hermosa, en sus *Memorias*, dice que vagó tres meses por las calles de la Ciudad de México, pensando en la promesa que hizo, que al fin se decidió y pidió audiencia con el señor Presidente don Venustiano Carranza, que le fue concedida, dice él:

—Entré a su despacho presidencial, Carranza estaba con su barba larga y con sus anteojos pequeños, inclinado sobre su escritorio se limpiaba las uñas con una navaja. Sin voltear e verme, me dijo: ¡Qué quiere!

—¡Fui el defensor de Felipe Ángeles y vengo a cumplir una promesa! (narrándole todo lo que le había dicho el general). Y al oír Carranza la última frase, de que el que a hierro mata... se incorporó furioso y le contestó:

—¡Y usted se ha atrevido a venírmelo a decir a la propia Presidencia! ¡Va a pagar muy cara su osadía!

Días después lo llevan al paredón, donde lo encuentra un amigo, el general Juan Barragán, quien lo increpa y le pregunta: ¿Qué anda haciendo aquí, licenciado?

—¡Me traen a fusilar!

¡Pues qué hizo licenciado!

—¡Fui el defensor de Felipe Ángeles! (dándole la explicación necesaria).

—Espere un momento, voy a tratar de ayudarlo. Volviendo a los pocos minutos afectuosamente le dijo: ¡Está usted salvado! Nada más con que obedezca las órdenes que se le van a dar.



Lo llevan a la Estación de Buena Vista y lo embarcan en el tren pasajero, custodiado por la escolta militar rumbo a Ciudad Juárez, Chih. En el camino no le faltó nada, le dieron comida, cigarros, refrescos y cerveza. Al llegar a la frontera, el conductor del tren lo llevó hasta el Puente Internacional; advirtiéndole: “Usted se va al destierro a los Estados Unidos, si vuelve será pasado por las armas”.

Seis meses después de la muerte de Felipe Ángeles, se cumplía su sentencia, Venustiano Carranza caía asesinado el 21 de mayo de 1920 en el pueblo de San Antonio Tlaxcalantongo, de la Sierra de Puebla, como consecuencia de haber tratado de imponer la candidatura para la presidencia de la República, de su amigo el ingeniero Ignacio Bonillas, en contra de las ambiciones políticas y personales de Obregón, Calles, Pablo González, Guadalupe Sánchez, Benjamín Hill y Rodolfo Herrero, sus hijos predilectos, a los que él hizo militar y políticamente, a los que formó y sacó del anonimato. Los pocos leales que le quedaron, que podían haberlo salvado o morir con él, se dieron a la fuga para salvar sus preciadas vidas.

## MUERTE DE CARRANZA

Pasada la ceremonia de las fiestas del 5 de Mayo de 1920, dos días después, Carranza abandona la capital de la República dirigiéndose rumbo a Veracruz, a través de varios trenes sobre la vía del Ferrocarril Mexicano. Los carros semejaban gusanos de hierro, transportadores de soldados, caballos, cañones, rifles, ametralladoras, parque y el dinero de la Tesorería de la Nación.

El propósito era instalar los Supremos Poderes en el puerto jarocho, huyendo de la revuelta, ocasionada por la campaña política por la sucesión presidencial, suscitada también por la abierta imposición que quería hacer Carranza



en favor de la candidatura del ingeniero Ignacio Bonillas, en contra de las ambiciones personales de sus antiguos amigos, principalmente de Obregón y de Calles.

La estrella que guió a Carranza en muchos combates gloriosos se iba opacando rápidamente. La mazorca del carrancismo se desgranaba, cada segundo se le fugaba un soldado y cada semana un general, comprados con cañonazos de 50 000 pesos. Como dijera el Manco de Celaya. Así lo abandonaron en esos días sus mejores hombres, Obregón, Calles, Hill, Pablo González, Guadalupe Sánchez, Jacinto B. Treviño, Francisco de P. Mariel y otros no menos ingratos.

Por esos días Francisco Villa se encontraba en la Hacienda de Rueda, Durango, según me han informado sus primos hermanos Francisco Álvarez y Benedicto Franco Arámbula, que fueron testigos de lo siguiente:

Llegó una comisión carrancista compuesta de tres representantes de don Venustiano, con la consigna de conferenciar con Villa, la mandó porque ya presentía la traición de los suyos, le dijeron a Villa que decía el señor Presidente que tenía 20 millones de pesos para emplearlos en luchar en contra de los “generales de Sonora”, que reconocía el señor presidente que había sido injusto con él, que la comisión iba con el propósito de buscar su protección y respaldo, que si aceptaba, a cambio de ello le sabría hacer justicia después, que él estará a sus órdenes, que ansiosamente espera su contestación para coordinar las fuerzas.

Villa les contestó a los comisionados del señor Carranza en la siguiente forma:

—Díganle al señor Presidente, que Villa le agradece su reconocimiento y saludos que me manda con ustedes, que yo por ningún motivo puedo aceptar que él esté bajo mis órdenes. Díganle que como le fui leal a Madero también le seré leal a él, que yo acepto, pero con la condición de que



Francisco Villa sea el último de sus soldados, que el señor Presidente ordene el lugar y la fecha para una entrevista.

Desgraciadamente la respuesta de Villa llegó tarde, pues Carranza fue asesinado antes por los carrancistas más significativos.

Después de este paréntesis, pasamos a describir nuevamente el dramático recorrido de don Venustiano Carranza, fatiga que duró 13 días. Sostuvo combates sangrientos en Apizaco, San Marcos, Rinconada y el día 13 en Aljibes, de donde ya no pudo avanzar porque le dinamitaron las vías, la soldadesca se abalanzó sobre el carro que llevaba el dinero de la Nación, llenándose los bolsillos, las mochilas y las bolsas de las monturas.

Lo derrota completamente Pablo González, huyendo Carranza a mata caballo y en marchas forzadas hacia la Sierra de Puebla con unos cuantos hombres, comandados por los generales leales Francisco L. Urquiza, Juan Barragán y Pancho "Reatas" Murguía, que lo siguieron en su última jornada de seis días, por malos caminos de herradura y veredas, pernoctando en el pueblo de San Lugarda, Puebla, al siguiente día en Temextla, el 16 en Zitlalcuautla y el 17 en Cuautempan.

El 18 de mayo despidió don Venustiano al grupo que traía de cadetes del H. Colegio Militar, durmiendo esa noche en el pueblo de Tenango. El día 20 de mayo de 1920, cansado y mal comido, dormía tranquilo y confiado, por última vez, en una choza poblana construida de palos y jaras en San Antonio Tlaxcalantongo. Intencionalmente los suyos no lo acomodaron en un edificio de piedra que había en ese lugar, donde podía haber tenido una mayor seguridad para proteger su vida.

En la madrugada del día 21 los generales Rodolfo Herro y Francisco de P. Mariel, que unas cuantas horas antes le habían jurado lealtad, apuntaron sus armas en medio de la lluvia contra la indefensa choza, donde dormía su protector



al que todo le debían. En la primera descarga Carranza recibió un balazo en la rodilla izquierda, del intenso dolor que le produjo le gritó a su amigo Manuel Aguirre Berlanga:

— ¡Licenciado, ya me quebraron una pierna! (rondaban por allí esa noche las sombras de Zapata y de Ángeles).

En la segunda descarga recibió tres balazos en el pecho, para que después Rodolfo Herrero, cínicamente dijera que Carranza se había suicidado.

---

Como yo no fui a la Revolución armada, pues nací en 1918, siempre me preocupan y extasían los relatos auténticos de los que sí fueron, entre ellos mi padre. De ellos he sabido cosas y conocimientos que todavía no registran los libros de la Historia; así presento la versión del soldado carrancista José Fierro, nacido en San Luis potosí, que en los años 1915 y 1916 trabajaba en su Estado natal en el periódico *Patria*, bajo las órdenes de mi amigo, el periodista Zeferino M. Mares, prestaba sus servicios como linotipista y liniero. En esos días también trabajaba en ese periódico el historiador Jesús Silva Herzog. Fierro tiene autoridad para opinar porque es superviviente de la masacre de Tlaxcalantongo. Platica que en el pueblo de Patla, cercano al Río Necaxa, antesala de la muerte del señor Carranza, quizá a falta de un sacerdote, sintiéndose solo y abandonado por los suyos, presintiendo el final de la jornada, les confesó a sus pocos soldados lo siguiente:

—¡AHORA QUE BENJAMÍN HILL, OBREGÓN, CALLES Y PABLO GONZÁLEZ ESTÁN EN CONTRA MÍA, COMPRENDO QUE FUI INJUSTO CON FRANCISCO VILLA; PORQUE ÉL NUNCA FUE TRAIADOR A LA REVOLUCIÓN, Y LE FUE LEAL A MADERO HASTA DESPUÉS DE LA MUERTE Y ME HUBIERA SIDO ÚTIL Y LEAL A MÍ!



El hilo telegráfico vibró intensamente, llevando la mala nueva a toda la República, la captó casualmente el telegrafista, de apellido Medrana, en la Estación de Rosario, Durango, el día 21 a las 12 del día, estaba con él mi amigo el coronel Ángel Jaurrieta, que tanto él como su hermano José Jaurrieta eran hombres de confianza de Villa. Se entabló este diálogo:

—Antes de que me entregue los telegramas de mi general Villa... ¿qué tiene de nuevo por aquí, señor Medrano?

—¡Pues casi nada... que anoche mataron al señor Carranza en Tlaxcalantongo! Lo acabo de escuchar en el telégrafo.

Jaurrieta monta rápidamente en su caballa y se dirige a la Hacienda de la Rueda, donde se encontraba Villa alrededor de una fogata con varios de sus hombres, que se disponían a preparar carne a las brasas; al verlo llegar lo interrogó:

—¿Qué hay de nuevo por Rosario, muchachito?

—¡Pues que anoche mataron a Carranza!

—¿Que, qué? ¡Qué dice usted! ¡Y dónde fue eso!

—En la Sierra de Puebla, mi general.

(A la luz que proporcionaba la fogata Jaurrieta se dio cuenta que Villa lloraba, se le veían las lágrimas correr por las mejillas). Luego a manera de discurso, les dijo a sus hombres... miren mis muchachitos:

—A Carranza le pasó lo que a don Panchito, lo mataron los suyos; a los que él hizo. Si Don Venustiano me hubiera hecho caso a mí no le hubiera pasado eso... ahora quien sabe en qué iré a parar yo

---

Tres años después también Pancho Villa caía acribillado a balazos en Hidalgo del Parral, por órdenes de los carrancistas, Obregón y Calles; pero a Pancho Villa no lo mataron los villistas.







Benjamín Orozco, *general Felipe Ángeles*,  
óleo sobre board, 2009. Acervo INEHRM.

La historia la escriben los vencedores, pero el pueblo no olvida a sus caudillos, después de más de medio siglo de distancia el nombre del señor general Felipe Ángeles sigue de boca en boca en los corridos populares. Rubricamos este pequeño trabajo histórico con uno de esos romances populares, original del compositor mexicano Guadalupe Ríos, que dice

### CORRIDO DE FELIPE ÁNGELES

Novecientos diecinueve  
señores tengan presente,  
fusilaron en Chihuahua  
un general muy valiente.

En el Cerro de la Mora  
le tocó la mala suerte,  
lo agarraron prisionero  
lo sentenciaron a muerte.

El gobierno americano  
y la esposa de Madero  
piden clemencia y piedad,  
para el pobre prisionero.

Pero no le concedieron,  
Ángeles la respetó  
ahí en presencia de todos  
con sus labios la besó.

Apúntenme al corazón,  
no me demuestren tristeza,  
que a los hombres como Ángeles  
no se les da en la cabeza.



Yo no soy de los cobardes  
que le temen a la muerte,  
la muerte no mata a nadie  
la matadora es la suerte.

De artillero comenzó  
su carrera militar,  
a poco tiempo llegó  
a ser un gran general.

Cantaban las golondrinas  
cuando estaba prisionero,  
se acordaba cuando Villa  
cuando andaba de artillero.

Ángeles era valiente  
y de valor sin segundo,  
que bien se podía decir  
que no habría otro en el mundo.

Anduvo por dondequiera,  
anduvo por Nueva York  
defendiendo su bandera,  
demostrando su valor.

Ya con esta me despido  
con las hojas de un nogal,  
aquí da fin el corrido  
de Ángeles el general.





**PROCESO DE MUERTE DEL  
SR. GRAL. FELIPE ÁNGELES**

FUSILADO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1919  
EN LA CD. DE CHIHUAHUA

C. Gómez Peña y Benjamín Herrera Vargas

Fue editado por el **INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO.**

Se terminó en julio de 2019 en la Ciudad de México.

En palabras de los autores de este libro, C. Gómez Peña y Benjamín Herrera Vargas, ningún acontecimiento de los últimos años de la Revolución Mexicana conmovió tanto a la nación como el fusilamiento del general Felipe Ángeles. Antiguo director del Colegio Militar de Chapultepec, Ángeles fue hombre leal a Francisco I. Madero y, ante la usurpación de Huerta, se afilió a las fuerzas constitucionales encabezadas por Carranza; en ellas se integró a la División del Norte dirigida por Francisco Villa.

Ángeles y Villa formaron una de las mancuernas más célebres del movimiento revolucionario. Bajo sus órdenes se lograron victorias cuyos ecos aún perduran tras las batallas de Torreón y Zacatecas. Al triunfo del constitucionalismo Villa y Ángeles se separaron y este último se exilió con su familia en Estados Unidos. Su último retorno a México perseguía el propósito de contribuir a la pacificación del país; sin embargo, eran muchos los interesados en erradicar todo pensamiento y acción contrarios a las decisiones del entonces Jefe del Ejecutivo, Venustiano Carranza. La traición desempeñó un papel central en la aprehensión del general Ángeles, quien fue capturado en su último refugio: una cueva en la Sierra Nonoava en Chihuahua. Luego de ser capturado, fue conducido a un cuartel de la capital de ese estado, donde fue sentenciado a muerte y fusilado el 26 de noviembre de 1919.

Al escribir esta obra, los autores mencionados siguieron la intención de “referir tan sólo los hechos, tomando los datos de fuentes oficiales” —periódicos de Chihuahua así como testimonios de algunos testigos presenciales—, para con ello informar a los mexicanos de los acontecimientos que rodearon el *Proceso de muerte del sr. gral. Felipe Ángeles*.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

